CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:55:00 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061223604,** Apellidos y Nombres **COTACIO COTACIO ARNULFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Agrícola Nuestra Señora de la Candelaria

Turminá, Inzá–Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
según Resolución No. 0487 del 26 de Abril de 2004,

Confiere a

Arnulfo Cotacio Cotacio

T.I. No. 93073021845 de Inzá - Cauca

El Certificado de Estudios del

Bachillerato Básico

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de Educación Básica Secundaria y llenado los requisitos del Proyecto Educativo Institucional P.E.I, según los Planes y Programas vigentes contemplados en el Artículo 89 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 de 1994.

Pablo Antonio Barrera Barrera
C.c. No. 7.245.252 de Puerto Boyacá
Rector

Nubia Cisned Medina Yara
C.c. No. 25.453.774 de Inzá – Cauca
Secretaria

La República de Colombia
Y en su nombre la

Institución Educativa Agroforestal Satwe'sx Zuun

Creada mediante Resolución No. 2639 de Diciembre 31 de 2003
y 0446 del 26 de Abril de 2004
Nit. 817007593-1 Código Icfes 127498
Registro Dane 219517001581

Confiere a:

Arnulfo Cotacio Cotacio

TI No. 930730-21845

El Título de

Bachiller Técnico Agroforestal

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales o reglamentariamente definidos en el Proyecto Educativo Comunitario, correspondientes al Nivel de Educación Media Académica.

Dado en Turminá (Páez, Cauca), a los 18 días del mes de Diciembre de 2011.

Acta General de Graduación

No. 006 Libro 01 Folio ____ del 09 de Diciembre de 2011.

Luz Omaira Quilcue Vivas
C.C 25'571.067 de Paez
Rectora

Marta Patricia Sánchez Andela
CC NO. 36.382.086 La Plata
Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL
"SATWE'SX ZUUN"
Creada mediante la Resolución No 2639 de Diciembre 31 de 2003
y 0446 de 26 deAbril del 2004
NIT. 817007593-1 Código ICFES127498
Registro DANE: 219517001581

LA VILLA RESGUARDO INDIGENA PIÇKWE THA FIW (ITAIBE CAUCA)

ACTA DE GRADUACIÓN No. 006

En la Vereda La Villa, del Municipio Itaibe, Páez - Cauca, a los nueve (09) días del mes de Diciembre del año 2011, se reunió con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, la suscrita Rectora y secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROFORESTAL SATWE'SX ZUUN**
Institución Creada mediante la Resolución No 2639 de Diciembre 31 de 2003 y 0446 de 26 de Abril del 2004 para los Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y la Gobernación del Departamento del Cauca , para otorgar el Título de **BACHILLER** en la Modalidad **TECNICA.**

Comprobada la situación Legal y Académica de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de

BACHILLER TECNICO AGROFORESTAL

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Arnulfo Cotacio Cotacio

TI No. 930730-21845

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 006de fecha 09 de Diciembre de 2011 que consta de 17 alumnos que comienzan con el nombre de JHON FREDI AQUINO SANZA y se cierra con el nombre de GLADIS ALEIDA YANDI MUSSE.

Firmada y sellada por **LUZ OMAIRA QUILCUÉ VIVAS** (Rectora) y **MARTA PATRICIA SANCHEZ ANDELA** (Secretaria).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las Leyes y Normas vigentes.

Dado en Turminá, (Páez - Cauca), a los 18 días del mes de Diciembre de 2011.

LUZ OMAIRA QUILCUE VIVAS
C.C 25'571.067 de Paez

MARTA PATRICIA SANCHEZ ANDELA
CC NO. 36.382.086 La Plata

NASA
UH WALA VXIÇ

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 -5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE HONDURAS EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTICULOS 246 – 330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991.

AVALAN

Al comunero: **GUILLERMO CALAMBAS CHOCUE** identificado con CC. Nro. **4.719.271** expedida en **MORALES CAUCA** pertenece al territorio ancestral del Resguardo de Honduras vereda **PUEBLILLO,** es indígena que conserva su identidad sociocultural y económica, y se encuentra registrada en el SUIIN del Resguardo.

En virtud de lo anterior y que trata de un indígena activa en la comunidad, la autoridad tradicional decide otorgar el AVAL para que labore como **DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACIÓN POLÍTICO COMUNITARIO SEIP.**

1. El aval tendrá una vigencia de un año desde el 01/03/2024 hasta 30/12/2024
2. El personal avalado será sujeto a la respectiva evaluación del desempeño y rendimiento.
3. En caso de que el dinamizador no apruebe la evaluación será revocado el aval de manera inmediata.

Para constancia, se firma en la oficina del cabildo Municipio de Morales Cauca, a los primeros (01) días del mes de marzo de 2024.

URIEL CHOCUE RAJA
Gobernador Territorio Ancestral de Honduras

DEIVER SEMBRANO CAMAYO
secretario territorio Ancestrales de Honduras

NEHENIAS CHOCUE CAMPO
Vice gobernador Territorio Ancestral de Honduras

ARIEL LEANDRO TOMBE
Alguacil Territorio Ancestral de Honduras

CELIMO CAMBAS CHINDY
Capitán Territorio Ancestral de Honduras

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **GUILLERMO CALAMBAS CHOCUE identificado**(a) con **CC Nº 4.719.271** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **HONDURAS**, vereda Pueblillo, es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (10) meses comprendido desde 01/03/2024 hasta 30/12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACIÓN POLÍTICO COMUNITARIO SEIP.**

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (01) de marzo del 2024.

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1974

MORALES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-AGO-1993 MORALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1105200-00129194-M-0004719271-20081118 0006269111A 1 27932208



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.719.271

CALAMBAS CHOCUE

APELLIDOS

GUILLERMO

NOMBRES

Guillermo Calambás

FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990399843

(415)7707212489984(8020) 000001499039984 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 7 1 9 2 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 1 9 2 7 1	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALAMBAS	CHOCUE	GUILLERMO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal
VDA PUEBLILLO RESGUARDO INDIGENA HONDURAS

42. Correo electrónico chocuecalambas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 7 6 9 9 8 5 9	3 1 0 7 7 5 4 4 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 4 0 3 1 1	8 2 9 9	2 0 2 4 0 3 1 2	8 5 5 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 11 : 27: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CALAMBAS CHOCUE GUILLERMO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
CALAMBAS	CHOCUE	GUILLERMO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 4719271	F [ ] M [X]	COL. [X] EXTRANJERO [ ]	COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
UH WALA VXIC	HONDURAS	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 0 2 MES 0 7 AÑO 1 9 74

PAIS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO MORALES

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

VEREDA PUEBLILLO

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO MORALES TERRITORIO UH WALA VXIC

TELÉFONO 3507699859 EMAIL chocuecalambaz@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: x Bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 1 2 AÑO 2 0 2 3

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

- RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: AUTORIDAD TRADICIONAL			
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: MORALES		PAIS: COLOMBIA
CARGO: SECRETARIO	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 0 3 MES 1 2 AÑO 2 0 0 6	FECHA DE RETIRO DÍA 3 1 MES 1 2 AÑO 2 0 0 7	TIEMPO LABORADO 12 MESES	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: MORALES		PAIS: COLOMBIA
CARGO: COORDINADOR POLITICO	SISTEMA: EDUCACIÓN	ÁREA:	
PROGRAMA: SEMILLAS DE VIDA	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 11 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 11 MESES	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	1 año y 11 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 05 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Guillermo Colambás

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:58:30 PM horas del 20/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4719271**

Apellidos y Nombres: **CALAMBAS CHOCUE GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2024 02:07:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4719271 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85599926** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de febrero de 2024, a las 14:08:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4719271
Código de Verificación	4719271240220140858

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241808069

PIB
14:24:56

Bogotá DC, 20 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO CALAMBAS CHOCUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4719271:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:57:52 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4719271,** Apellidos y Nombres **CALAMBAS CHOCUE GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

LUZMAR
FUNDACIÓN EDUCATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Secretaría de Educación Municipal y en su nombre

Fundación Educativa Luzmar

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución 312 de marzo 14 de 2018
emitida por la secretaria de educación municipal de Yumbo-Valle del Cauca

Confiere a:

CALAMBAS CHOCUE GUILLERMO

Identificado(a) con C.C. No. 4.719.271 expedida en Morales

El título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber alcanzado y aprobado los logros y competencias de formación integral, correspondientes a ciclos Decreto 3011 de 1997 Educación Media Académica de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional y el Decreto No. 1075 de 2015.

Marco Tulio Tovar B

Marco Tulio Tovar Briñez
Rector

Fundación Educativa Luzmar
La Disciplina es el puente entre lo que eres y lo que anhelas ser. David Fischman

Licencia de funcionamiento según resolucion 312 de marzo 14 de 2018
Emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo-Valle del Cauca

LUZMAR

Acta de Grado

En la ciudad de Yumbo (Valle), a los (14) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos rector y secretaria en la Rectoría

de la **Fundación Educativa Luzmar**

Institución reconocida en los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Académica autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), para otorgar el título de:
Bachiller en la modalidad Académica.

Según Resolución 312 de marzo 14 de 2018 emitida por la secretaria de educación municipal de Yumbo. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica

Se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identificación, se relacionan a continuación:

Calambas Chocue Guillermo

C.C 4.719.271 de Morales

Es fiel copia del Acta Original General No. 001 de 09 de diciembre del 2023 que consta de: veinticuatro (105) estudiantes, que comienzan con el apellido y nombre Arango Chara Karen Vanessa se cierra con el apellido y nombre Zambrano Zambrano Omaira.

Dada en Yumbo (Valle) a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres (2023).

Firma

Marco Tulio Tovar Briñez
c.c. 18.494.658 Armenia
Rector

Karen A. Tovar Tabares
c.c. 1.144.088.856 Cali
secretaria Académica

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA y

la Asociación de Cabildos Indígenas UH WALA VXIÇ

Certifican a:

Guillermo Calambas Chocué

c.c. 4719271

Cursó y aprobó el Diplomado Aprendizaje y Apropiación Cultural de la Lengua Nasa
con una intensidad de 139 horas

Morales – Diciembre 20 de 2014

Eduardo Camayo
Consejero Mayor

Rosalba Ipia Ulcué
Coordinadora UAIIN

Angelmiro Valencia
Consejero - UH WALA VXIÇ

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural
y la Asociación de Cabildos Indígenas UH WALA VXIÇ

Certifican que:

GUILLERMO CALAMBAS CHOCUE

c.c. 4719271 Morales

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Diplomado en Derecho Propio.
Con una intensidad de 180 horas

El Mesón, Morales – noviembre 23 de 2013

Eduardo Camayo
Consejero Mayor

Rosalba Ipia Ulcué
Coordinadora UAIIN

Angelmiro Valencia
Consejero UH WALA VXIÇ

EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC,
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL - UAIIN
Y LA ESCUELA INTERCULTURAL DE SABERES

CERTIFICA A:

Guillermo Calambas Chocue

C.C.4.719.271

POR HABER CURSADO SATISFACTORIAMENTE LA FORMACIÓN EN
GESTORES DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO COMUNITARIO PRIMERA FASE
CON UNA INTENSIDAD DE 1680 HORAS ENTRE LOS AÑOS 2008 - 2010
LOMITAS MORALES - CAUCA

ELIDES PECHENE
CONSEJERO MAYOR - CRIC

ARQUÍMEDES VITONAS
COORDINADOR UAIIN - CRIC

ANA ALICIA CHOCUE
COORDINACIÓN PEBI

ANTONINO GUACHETA
COORDINACIÓN ESCUELA
INTERCULTURAL DE SABERES

UNIVERSIDAD LIBRE
Seccional Cali

Certifica que:

Guillermo Calambas Chocue

Asistió al Diplomado

Educación e Investigación en Derechos Humanos

Realizado en la ciudad de Santiago de Cali desde el 19 de julio de 2008 hasta el 14 de marzo de 2009. con una intensidad de 180 horas.

Lisdaris Sandoval
Decana Facultad de Derecho
Ciencias, Políticas y Sociales

Berenice Celeyta
Presidenta NOMADESC

LA SUSCRITA AUTORIDAD DEL RESGUARDO INDIGENA DE CHIMBORAZO TERRITORIO UH WALA VXIC MUNICIPIO DE MORALES CAUCA
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991 Y BASADOS EN LA LEGISLACION INDIGENA O DERECHO MAYOR

AVALA

A **DORA EMILCEN PAJOY PAJOY** identificado (a) con **C.C. 1.002.848.196** expedida en Morales Cauca es comunero (a) de nuestro resguardo se encuentra registrado (a) en el **SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN INDÍGENA SUIIN**, conservan los valores sociales, políticos y culturales del territorio resguardo indígena de Chimborazo.

Se avala a la compañera para laborar como **DINAMISADORA PROCESO DE FORMACIÓN POLÍTICO COMUNITARIO SEIP,** teniendo en cuenta que cumple con el perfil requerido para cumplir esta labor, no tiene antecedentes que afecte su hoja de vida.

De acuerdo a los mandatos comunitarios se hacen las siguientes recomendaciones.

- ✓ EL aval tendrá una vigencia de (10) meses comprendidos desde el 27/02/2024 hasta 30/12/2024
- ✓ El personal avalado será sujeto a la respectiva evaluación del desempeño y rendimiento
- ✓ En caso de que el dinamizador no apruebe la evaluación será revocado el aval de manera inmediata
- ✓ Tener sentido de pertenencia con la comunidad.
- ✓ Ser líder dinámico participativo, solidario, responsable, honesto, y demostrar respeto por la comunidad y por la autoridad.

Para constancia se firma a los 27 días del mes de febrero del 2024.

WILLIAN ALEXANDER CAMPO GREY
Gobernador

Ilde Cruces Chocue
ILDE CRUCES CHOCUE
Vice gobernador

Luz Adriana Zambrano
LUZ ADRIANA ZAMBRANO
Juez

LUIS HELIDES PAJOY
Secretario

Fernando Mosquera
FERNANDO MOSQUERA
Fiscal.

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **DORA EMILCEN PAJOY PAJOY** identificado(a) con **CC Nº 1.002.848.196** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **CHIMBORAZO,** es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (10) meses comprendido desde /03/2024 hasta /12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **DINAMIZADORA PROCESO DE FORMACIÓN POLÍTICO COMUNITARIA SEIP.**

Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (01) de marzo del 2024.

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorial



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1999**

MORALES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

07-JUN-2017 MORALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1105200-00922332-F-1002848196-20170718 **0056**422817A 1 48317149

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.848.196**

PAJOY PAJOY

APELLIDOS

DORA EMILCEN

NOMBRES

Dora Emilcen Pajoy

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14985547991

(415)7707212489984(8020) 000001498554799 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 2 8 4 8 1 9 6	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 8 4 8 1 9 6	2 0 1 7 0 6 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAJOY	PAJOY	DORA	EMILCEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal
VDA SANTA ROSA BRR LAS VEGAS VIVIENDA CERCA AL CEMENTERIO

42. Correo electrónico emylcepajoy@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 6 1 0 3 9 7	3 2 0 7 4 6 9 5 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 2 6	8 5 6 0	2 0 2 4 0 2 2 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 09 : 08: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Dora Emilcen Pajoy Pajoy

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PANTOJA PANTOJA ALBA LIGIA

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 26-02-2024 09:08:49AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Pajoy	Pajoy	Dora Emilcen

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1002848196	F [X] M [ ]	COL. [X] EXTRANJERO [ ]	colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Occidente	Chimborazo	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 12 MES 02 AÑO 1999

PAIS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Morales

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Morales TERRITORIO Chimborazo

TELÉFONO 3147610397 EMAIL emylcepajoy@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	X 5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnico, especialidad Agropecuaria.

FECHA DE GRADO MES 12 AÑO 2017

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

- *ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

- RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Resguardo Indigena Chimborazo		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales		PAIS: Colombia
CARGO: Secretaria	SISTEMA: Gobierno P.	ÁREA:	
PROGRAMA: Gobierno Propio	TEL: 3147610397	CORREO: emylicepajoy@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 1 año	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	1 año	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	1 año	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 1 2 MES 0 3 AÑO 2 0 2 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Dora Emilcen Pajoy Pajoy

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

_____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:43:20 PM horas del 22/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1002848196**

Apellidos y Nombres: **PAJOY PAJOY DORA EMILCEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 08:37:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002848196 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87414215** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de febrero de 2024, a las 17:42:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002848196
Código de Verificación	100284819624022217424 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242010015

PIB
17:44:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORA EMILCEN PAJOY PAJOY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002848196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:09:51 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002848196,** Apellidos y Nombres **PAJOY PAJOY DORA EMILCEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

La Institución Educativa Indígena de Chimborazo
Resguardo Indígena de Chimborazo Morales Cauca
Aprobada por El Ministerio de Educación Nacional
Código DANE N° 219473000590

Acta Individual de Graduación

En el Resguardo Indígena de Chimborazo Morales Cauca, a los un (01) días del mes de diciembre del año 2017, se reúnen: Rector, Docentes, Secretario y Comunidad Educativa, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, pertenecientes a la Institución Educativa Indígena Chimborazo, Sede Principal, Aprobada hasta el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental del Cauca, según resolución N° 125839-12-2010.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico, Especialidad Agropecuaria

Al graduado (a) cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Dora Emilcen Pajoy Pajoy

IDENTIFICADO (A) CON LA C.C N° 1002848196 MORALES C.

Es fiel copia tomada del acta original general N° 01 de Fecha diciembre primero (01) del año 2017, que consta de diez (10) estudiantes, comenzando con el nombre *Chocué Cruz Duvan Andrés,* y se cierra con el nombre de *Rodríguez Camayo Brayan Ronaldo.*

Firmado y sellado por **Oliver Castro Cerón**, y **Ferney Molina Velasco.**

Dado en Chimborazo Morales cauca a los un (01) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2.017)

Oliver Castro Cerón
Rector

Ferney Molina Velasco
Secretario

Scanned with ACE Scanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA CHIMBORAZO

MORALES CAUCA

APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 12583-9-12-2010
CÓDIGO DANE N° 219.473.000.590
CONFIERE A:

Dora Emilcen Pajoy Pajoy

IDENTIFICADO (A) CON LA CC N° 1.002.848.196 MORALES CAUCA

EL TÍTULO DE

Bachiller Técnico, Especialidad Agropecuaria

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO PEC.

OLIVER CASTRO CERÓN
RECTOR

2004

FERNEY MOLINA VELASCO
SECRETARIO

ANOTADO EN EL CONTROL INTERNO DEL PLANTEL EDUCATIVO EN EL LIBRO N° 01
FOLIO N° 07 DIPLOMA N° 07

DADO EN CHIMBORAZO MORALES CAUCA, A LOS UN (01) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2017

Scanned with ACE Scanner

LA AUTORIDAD DEL RESGUARDO INDIGENA DE CHIMBORAZO MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991 ART 246 Y 330 Y DEMAS CONCORDANTES.

CERTIFICA

Que: **DORA EMILCEN PAJOY PAJOY** Identificado (a) con numero de cedula de ciudadanía **N° 1002848196** expedida en Morales Cauca, es comunero (a) de nuestro resguardo, zona occidente, se encuentra registrado (a) en el **SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN INDÍGENA SUIIN,** conservan los valores sociales, políticos y culturales del territorio resguardo indígena de Chimborazo.

Es de resaltar que la compañera en mención trabajo en el proceso organizativo 1 año como secretaria en el 2018.

A solicitud del interesado (a) se expide esta certificación para trámites legales, se firma en la oficina del cabildo a los (28) días del mes de febrero del 2024.

WILLIAM A. CAMPO G
Gobernador

LUIS H. PAJOY YUNDA
secretario

POLINDARA

El Cabildo Indígena de Polindara en ejercicio de la Autoridad Tradicional, legal y legítima del Territorio Ancestral del Pueblo Polindara y en uso de las facultades conferidas por la asamblea como máxima autoridad, el Derecho Mayor, la Ley de origen, la Constitución Política de 1991, el ordenamiento jurídico, así como los tratados y convenios internacionales, otorga el presente,

AV-T- 77

A V A L

Al comunero: **JAVIER OLEARY YPIA URRUTIA,** identificado con cédula de ciudadanía número **76.281.632** expedida en Totoró (Cauca), quien es indígena del Pueblo Polindara, conserva su identidad cultural, social y económica, y se encuentra en el último censo poblacional de este territorio, vereda La Catorce. Además, no registra dificultades, deudas o antecedentes dentro de la comunidad que le impidan el ejercicio de sus derechos como miembro de nuestro pueblo.

El presente aval se otorga para desempeñarse en el cargo como: **DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACION POLITICO COMUNITARIO SEIP LOCAL.**

FECHA DE INICIO: Marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre de 2024

Dado a los veintiséis (26) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Casa del Cabildo del Pueblo Polindara.

Anexo: Acta de compromiso suscrita entre el dinamizador y la autoridad vigencia 2024

WILLIAM NELL SANCHEZ C
C.C. No: 76.327.540 de Popayán
Gobernador

NEYDER QUILINDO SANCHEZ
C.C. No: 1.062.780.413 de Totoró
Secretario General

JAIRO SANCHEZ GURRUTE
C.C. No: 1061726733 de Popayán
Alcalde Mayor

CARLOS IVAN CHANTRE
C.C. No: 4.788.844 de Totoró
Fiscal

JOSE CORNELIO QUILINDO
C.C. No: 76281602 de Totoró
Alguacil

RUBEN DARIO SANCHEZ
C.C. No: 10538709 de Popayán
Alguacil

PEDRO ANDRES QUILINDO R.
C.C. No: 1.081.415.844 La plata. H
Alguacil

CESAR DUVAN SANCHEZ Y.
C.C. No: 1.061.800.387 de Popayán
Alguacil

OSCAR MARIN SANCHEZ CAMPO
C.C. No: 4.787.824 de Totoró
Alguacil

ALEXANDER QUILINDO U.
C.C. No: 4.788.795 de Totoró
Alguacil

FLORO CASAMACHIN G.
C.C. No: 4.788.547 de Totoró
Alguacil

WALDER EFREN MANQUILLO
C.C. No: 1.062.774.436 de Totoró
Alguacil

ALEJANDRO RAMIREZ
C.C. No: 14.565.910 de Cartago (v)
Tesorero

FABER ARLEY CAMPO QUINA
C.C. No: 4.789.025 de Totoró
Coordinador de Trabajo

NERSI YARID QUILINDO S.
C.C. No: 1.002.778.583 de Totoró
Secretaria de Justicia

JESUS URBANO GURRUTE
C.C. No: 10.465.122 de Totoró
Alguacil

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA"
RESOLUCIÓN Nº 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS
NIT 817.004.984 Dv4

EL CONSEJO TERRITORIAL DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO COTAINDOC, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS LINEAMIENTOS POLITICOS ORGANIZATIVOS, CULTURALES Y LAS NORMAS INTERNAS EN EL MARCO DEL DERECHO PROPÍO CONCEDE

AVAL:

Al compañero, **JAVIER OLEARY YPIA URRUTIA,** identificado con la cedula de ciudadanía N° **76.281.632,** expedida en Totoró - Cauca, es comunero y se encuentra inscrito en el censo poblacional del territorio ancestral pueblo Polindara Municipio de Totoró.

El presente aval se expide a petición del interesado para desempeñar como **DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACION POLITICO SEIP LOCAL.**

Para validez se firma en las instalaciones del consejo Territorial de autoridades indígenas del oriente caucano **COTAINDOC**, a los (26) días del mes de Febrero del año 2024.

CONSEJERIA MAYOR COTAINDOC

ALFREDO PEÑA COLLAZOS
Consejero Mayor

ALBA LUCIA TOMBE TUNUBALA
Consejera Socio/Cultural

JESUS OVIDIO VELASCO G.
Consejero Económico – Ambiental

LEIDY YOHANNA CAMAYO
Hia´wsa´

EIDER JAVIER MORALES
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76281632

YPIA URRUTIA
APELLIDOS

JAVIER OLEARY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1968
TOTORO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-1986 TOTORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-31115C0-65093244-M-0076281632-20020115 06862 02014D 02 098100166

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986241417

(415)7707212489984(8020) 000001498624141 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 2 8 1 6 3 2	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 2 8 1 6 3 2	1 9 8 6 0 7 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Totoró 8 2 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
YPIA	URRUTIA	JAVIER	OLEARY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Cajibío 1 3 0

41. Dirección principal: VDA LA PAJOSA

42. Correo electrónico: olearyiu@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 1 5 8 5 5 6	3 1 5 2 3 5 3 1 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 6 1 1	7 0 2 0	2 0 1 2 1 0 3 1	0 1 6 1	8 4 1 3	9 3 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 28 / 08 : 17: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YPIA URRUTIA JAVIER OLEARY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2024 08:18:11AM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Ypia	Urrutia	Javier Oleary.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 76'281.632.
SEXO: F [ ] M [X]
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

ZONA: Oriente.
TERRITORIO: Pueblo Polindara
PUEBLO: Polindara

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 24 MES 04 AÑO 1968
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Totoró

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Comunidad La Catorce.
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Totoró TERRITORIO Polindara
TELÉFONO 3144158556 EMAIL olearyiv@Live.Com.

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 03 AÑO 2000
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
T.C.	6	X		Trabajador Calificado en Exp.			
				diversificadas. (T.C.E.D)	06	1986	—

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

- RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Cotaindo cl		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Toto		PAIS:
CARGO: Gobernador	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO 1 año	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Cotaindo cl		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Toto		PAIS:
CARGO: Gobernador	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2015	TIEMPO LABORADO 1 año	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	2.	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayaa DÍA 01 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:13:00 AM horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **76281632**

Apellidos y Nombres: **YPIA URRUTIA JAVIER OLEARY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 08:14:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76281632 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86272088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 08:16:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76281632
Código de Verificación	762816322402280816l2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242343891

PIB
08:21:27

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISAIAS SANCHEZ GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76281631:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:50:11 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76281632,** Apellidos y Nombres **YPIA URRUTIA JAVIER OLEARY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

y en su nombre

INSTITUTO TECNICO PIENDAMO
BACHILLERATO NOCTURNO PRESENCIAL

Piendamò Cauca

Autorizado por la Secretaria de Educación Cultura y Deporte del Cauca
Según Resolución Nº 4902 del 04 de Noviembre de 1998

Confiere a

Javier Oleary Ypia Urrutia

C.C.Nº 76.281.632 Totorò

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria Ciclo 6º (Grado 11º) según los planes y programas vigentes Decreto 3011 de 1.997.

Rector:

Lic. Alejandro Cadavid Aguirre
C.C.Nº 8.291.746 Medellín

Anotado en el control interno del Plantel en el
Libro No 008 ..... Diploma Nº 25
Dado en Piendamò Cauca, a los once (11) días del mes de Marzo de 2000

Instituto Técnico Piendamò
Bachillerato Nocturno Presencial
Piendamò Cauca

Inscripción: 3225128 - Dane: 319548000668
Jornada: Nocturna – Código ICFES: 065847
Nit. 8291746-2

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Piendamò, a los once (11) días del mes de Marzo del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado, el suscrito Rector, en la rectoría del INSTITUTO TECNICO PIENDAMO – BACHILLERATO NOCTURNO, según Resolución 4902 del 04 de Noviembre de 1998, aprobada en el Nivel de educación Media y Básica y autorizada por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del cauca para otorgar el Titulo de BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADEMICA.

Comprobada la situación legal y academiza de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

Javier Oleary Ypia Urrutia

C.C.Nº 76.281.632 Totorò

Es fiel copia tomada del Acta original General Nº 004 de fecha Marzo 11 de 2000, que consta de 35 treinta y cinco, alumnos que comienza con el nombre de Albania Epe Orozco y se cierra con el nombre de Maria Edith Cantero.

Firmada y sellada por ALEJANDRO CADAVID AGUIRRRE (Rector).
Dada en Piendamò cauca, a los once (11) días del mes de Marzo de dos mil (2000).

Firmado y sellado:

LIC. ALEJANDRO CADAVID AGUIRRE
C.C.Nº 8.291.746 Medellin

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO POLINDARA
Cabildo Indígena Polindara - Entidad Pública de Carácter Especial
Autoridad Tradicional del Pueblo Polindara

Territorio ancestral - colonial reconocido en la Escritura Pública 1165 de 1966 de la Notaría Segunda de Popayán, ratificado por la Resolución N° 010 de 2003 del INCORA.
NIT. 817.004.746-8

El Cabildo Indígena de Polindara en ejercicio de la Autoridad Tradicional, legal y legítima del Territorio Ancestral del Pueblo Polindara y en uso de las facultades conferidas por la asamblea como máxima autoridad, el Derecho Mayor, la Ley de origen, la Constitución Política de 1991, el ordenamiento jurídico, así como los tratados y convenios internacionales, otorga el presente,

AV-T- 72

AVAL

Al comunero: **DIVAR ELIEL QUILINDO CHANTRE,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.007.410.727** expedida en Totoró (Cauca), quien es indígena del Pueblo Polindara, conserva su identidad cultural, social y económica, y se encuentra en el último censo poblacional de este territorio, vereda La Palizada. Además no registra dificultades, deudas o antecedentes dentro de la comunidad que le impidan el ejercicio de sus derechos como miembro de nuestro pueblo.

El presente aval se otorga para desempeñarse como: **DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACION POLITICO COMUNITARIO SEIP NIVEL LOCAL.**

FECHA DE INICIO: Marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre de 2024

Dado a los veintiséis (26) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Casa del Cabildo del Pueblo Polindara.

Anexo: Acta de compromiso suscrita entre el dinamizador y la autoridad vigencia 2024

WSANCHEZ

WILLIAM NELL SANCHEZ C
C.C. No: 76.327.540 de Popayán
Gobernador

NEYDER QUILINDO SANCHEZ
C.C. No: 1.062.780.413 de Totoró
Secretario General

JAIRO SANCHEZ GURRUTE
C.C. No: 1061726733 de Popayán
Alcalde Mayor

CARLOS IVAN CHANTRE
C.C. No: 4.788.844 de Totoró
Fiscal

JOSE CORNELIO QUILINDO
C.C. No: 76281602 de Totoró
Alguacil

RUBEN DARIO SANCHEZ
C.C. No: 10538709 de Popayán
Alguacil

PEDRO ANDRES QUILINDO R.
C.C. No: 1.081.415.844 La plata. H
Alguacil

CESAR DUVAN SANCHEZ Y.
C.C. No: 1.061.800.387 de Popayán
Alguacil

OSCAR MARIN SANCHEZ CAMPO
C.C. No: 4.787.824 de Totoró
Alguacil

ALEXANDER QUILINDO U.
C.C. No: 4.788.795 de Totoró
Alguacil

FLORO CASAMACHIN G.
C.C. No: 4.788.547 de Totoró
Alguacil

WALDER EFREN MANQUILLO
C.C. No: 1.062.774.436 de Totoró
Alguacil

ALEJANDRO RAMIREZ
C.C. No: 14.565.910 de Cartago (v)
Tesorero

FABER ARLEY CAMPO QUINA
C.C. No: 4.789.025 de Totoró
Coordinador de Trabajo

NERSI YARID QUILINDO S.
C.C. No: 1.002.778.583 de Totoró
Secretaria de Justicia

JESUS URBANO GURRUTE
C.C. No: 10.465.122 de Totoró
Alguacil

Email: cabildopueblopolindara@gmail.com / willisan1104@gmail.com
Cel.: 3146519227
Municipio de Totoró y Popayán (Dpto. del cauca-Colombia)

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA"
RESOLUCIÓN Nº 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS
NIT 817.004.984 Dv4

EL CONSEJO TERRITORIAL DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO COTAINDOC, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS LINEAMIENTOS POLITICOS ORGANIZATIVOS, CULTURALES Y LAS NORMAS INTERNAS EN EL MARCO DEL DERECHO PROPÍO CONCEDE

AVAL:

Al compañero **DIVAR ELIEL QUILINDO CHANTRE,** identificado con la cedula de ciudadanía N° **1.007.410.727,** expedida en Totoró - Cauca, es comunero y se encuentra inscrito en el censo poblacional del territorio ancestral pueblo Polindara Municipio de Totoró.

El presente aval se expide a petición del interesado para desempeñar como **DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACION POLITICO COMUNITARIO SEIP NIVEL LOCAL.**

Para validez se firma en las instalaciones del consejo Territorial de autoridades indígenas del oriente caucano **COTAINDOC**, a los (26) días del mes de Febrero del año 2024.

CONSEJERIA MAYOR COTAINDOC

ALFREDO PEÑA COLLAZOS
Consejero Mayor

ALBA LUCIA TOMBE TUNUBALA
Consejera Socio Cultural

JESUS OVIDIO VELASCO G.
Consejero Económico – Ambiental

LEIDY YOHANNA CAMAYO
Hia´wsa´

EIDER JAVIER MORALES
Secretario General

Silvia - Cauca Carrera 3 Nº 4-64 teléfono: 310-8448476 E-mail: cotaindoc@gmail.com


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.410.727

QUILINDO CHANTRE
APELLIDOS

DIVAR ELIEL
NOMBRES

Divar Eliel Quilindo
FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1999
TOTORO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

06-DIC-2017 TOTORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1109700-00967017-M-1007410727-20180104 0059072409A 2 48329763

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 — Actualización

4. Número de formulario: 14986069043

(415)7707212489984(8020) 000001498606904 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1007410727	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1007410727	2017,12,06

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Totoró 824

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUILINDO	CHANTRE	DIVAR	ELIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Totoró 824

41. Dirección principal: VDA LA PALIZADA BRR RESGUARDO POLINDARA VIVIENDA UBICADA CERCA A LA CASETA COMUNAL

42. Correo electrónico: divarquilindo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3224424951	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8299	2023,04,26	8560	2024,01,03			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 02 - 27 / 14 : 41: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: QUILINDO CHANTRE DIVAR ELIEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-02-2024 02:41:35PM

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: QUILINDO	***SEGUNDO APELLIDO:*** CHANTRE	***NOMBRES:*** DIVAR ELIEL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. 1007410727	***GENERO:*** MASCULINO	***NACIONALIDAD:*** COLOMBIA
ZONA: ORIENTE	***TERRITORIO:*** CABILDO INDIGENA DE POLINDARA	***PUEBLO:*** POLINDARA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 26-11-1999 **PAIS:** COLOMBIA **DEPARTAMENTO:** CAUCA **MUNICIPIO:** TOTORO		***DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:*** PUEBLO POLINDARA **PAIS:** COLOMBIA -- **DEPARTAMENTO:** CAUCA **MUNICIPIO:** TOTORO **CELULAR:** 3224424951 -- CORREO: divarquilindo@gmail.com

LENGUA PROPIA

LENGUA	***DOMINIO***
NO APLICA	NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR

NIVEL	***TÍTULO OBTENIDO***	***GRADUADO***	***FECHA GRADO***
Báchiller	BACHILLER ACÁDEMICO	SI	4 de diciembre de 2015
Universitaria	LICENCIADO EN QUÍMICA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NO	

FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL

NIVEL	***TÍTULO OBTENIDO***	***CERTIFICADO***	***DURACIÓN***
Otro	PROCESO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y COMUNITARIA MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE	No Certificado	384

EXPERIENCIA LABORAL

SIN DATOS

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO POLINDARA ***TELEFONO:*** 3146519227 - ***CORREO ELECTRONICO:*** cabildopueblopolindara@gmail.com		
ROL EJERCIDO: COORDINADOR DEL PROGRAMA DE JÓVENES POLINDARA		***MUNICIPIO:*** TOTORO
FECHA INGRESO: 3 de enero de 2021	***FECHA RETIRO:*** 28 de diciembre de 2022	***TIEMPO COMUNITARIO:*** 1 años, 11 meses, 25 días
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO POLINDARA ***TELEFONO:*** 3146519227 - ***CORREO ELECTRONICO:*** cabildopueblopolindara@gmail.com		
ROL EJERCIDO: LIDER DEL COMPONENTE DE SABIDURÍA ANCESTRAL		***MUNICIPIO:*** TOTORO
FECHA INGRESO: 28 de abril de 2023	***FECHA RETIRO:*** 31 de diciembre de 2023	***TIEMPO COMUNITARIO:*** 0 años, 8 meses, 3 días
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO POLINDARA ***TELEFONO:*** 3146519227 - ***CORREO ELECTRONICO:*** cabildopueblopolindara@gmail.com		
ROL EJERCIDO: APOYO CULTURAL DEL PROCESO DE FORMACIÓN MQLC		***MUNICIPIO:*** TOTORO
FECHA INGRESO: 1 de julio de 2023	***FECHA RETIRO:*** 16 de diciembre de 2023	***TIEMPO COMUNITARIO:*** 0 años, 5 meses, 15 días

TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	***TIEMPO***	
	AÑOS	***MESES***
SERVIDOR PUBLICO	0	0
SECTOR PRIVADO	0	0
INDEPENDIENTE	0	0
COMUNITARIA	3	1
PUBLICO INDIGENA	0	0

TOTAL EXPERIENCIA	3	1

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:47:28 PM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007410727**

Apellidos y Nombres: **QUILINDO CHANTRE DIVAR ELIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 01:48:16 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1007410727**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87363308** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de febrero de 2024, a las 14:24:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007410727
Código de Verificación	1007410727240227142434

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242293720

PIB
14:23:41

Bogotá DC, 27 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIVAR ELIEL QUILINDO CHANTRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007410727:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:37:40 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007410727,** Apellidos y Nombres **QUILINDO CHANTRE DIVAR ELIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Antonio García Paredes
Popayán – Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Popayán,
Según Resolución No. 201417000023534 del 30 de Abril de 2014,

Confiere a

Divar Eliel Quilindo Chantre

T.I. No. 1007410727 de Totoró – Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación Integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Emma Patricia Arango González
C.c. No. 34.548.742 de Popayán
Rector

GARCIA ANTONIO PAREDES POPAYAN

Yoly Sandra Agreda Ordóñez
C.c. No. 27.097.716 de Albán
Secretaria

Dado en Popayán - Cauca, a los 4 días del mes de Diciembre del año 2015
Anotado en el control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 01 Folio No. 087 Diploma No. 2015.60

El Cabildo Indígena de Polindara en ejercicio de la Autoridad Tradicional, legal y legítima del Territorio Ancestral del Pueblo Polindara y en uso de las facultades conferidas por la asamblea como máxima autoridad, el Derecho Mayor, la Ley de origen, la Constitución Política de 1991, el ordenamiento jurídico, así como los tratados y convenios internacionales.

CE-SC-12

C E R T I F I C A

Que el comunero: **DIVAR ELIEL QUILINDO CHANTRE** identificado con cédula de ciudadanía número: **1.007.410.727** expedida en Totoró (Cauca) es indígena del Pueblo Polindara, y conserva su identidad cultural y se encuentra en el último censo poblacional de este territorio, comunidad de La Palizada. Además, no registra deudas o antecedentes que le impidan su derecho como comunero de esta comunidad.

Certifica que el comunero en mención presto sus servicios comunitarios como:

- Coordinador dual del programa jóvenes "Tras las huellas de Manuel Quintín Lame Chantre" en las vigencias 2021 y 2022.
- Líder del componente de sabiduría ancestral del programa de salud COMTENAVI Pueblo Polindara en la vigencia 2023.
- Apoyo cultural del proceso de formación Político Comunitario Manuel Quintín Lame Chantre vigencia 2023.

Dada a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024) en instalaciones de la casa del cabildo.

WILLIAM NELL SANCHEZ C.
C.C. No: 76.327.540 de Totoró
Gobernador del Pueblo Polindara

NEYDER QUILINDO SANCHEZ
C.C. No: 1.062.780.413 de Totoró
Secretario del Pueblo Polindara

El Cabildo Indígena de Polindara en ejercicio de la Autoridad Tradicional, legal y legítima del Territorio Ancestral del Pueblo Polindara y en uso de las facultades conferidas por la asamblea como máxima autoridad, el Derecho Mayor, la Ley de origen, la Constitución Política de 1991, el ordenamiento jurídico, así como los tratados y convenios internacionales, otorga el presente,

AV-T-41

A V A L

Al comunero: **JHONIER ADRIAN GURRUTE QUILINDO,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.003.036.465** expedida en Totoró (Cauca), quien es indígena del Pueblo Polindara, conserva su identidad cultural, social y económica, y se encuentra en el último censo poblacional de este territorio, vereda La Unión. Además, no registra dificultades, deudas o antecedentes dentro de la comunidad que le impidan el ejercicio de sus derechos como miembro de nuestro pueblo.

El presente aval se otorga para desempeñarse en el cargo como: **DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACION POLITICO COMUNITARIO SEIP NIVEL LOCAL.**

FECHA DE INICIO: Marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre de 2024

Dado a los veintiséis (26) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Casa del Cabildo del Pueblo Polindara.

Anexo: Acta de compromiso suscrita entre el dinamizador y la autoridad vigencia 2024

WILLIAM NELL SANCHEZ C
C.C. No: 76.327.540 de Popayán
Gobernador

NEYDER QUILINDO SANCHEZ
C.C. No: 1.062.780.413 de Totoró
Secretario General

JAIRO SANCHEZ GURRUTE
C.C. No: 1061726733 de Popayán
Alcalde Mayor

CARLOS IVAN CHANTRE
C.C. No: 4.788.844 de Totoró
Fiscal

JOSE CORNELIO QUILINDO
C.C. No: 76281602 de Totoró
Alguacil

RUBEN DARIO SANCHEZ
C.C. No: 10538709 de Popayán
Alguacil

PEDRO ANDRES QUILINDO R.
C.C. No: 1.081.415.844 La plata. H
Alguacil

CESAR DUVAN SANCHEZ Y.
C.C. No: 1.061.800.387 de Popayán
Alguacil

OSCAR MARIN SANCHEZ CAMPO
C.C. No: 4.787.824 de Totoró
Alguacil

ALEXANDER QUILINDO U.
C.C. No: 4.788.795 de Totoró
Alguacil

FLORO CASAMACHIN G.
C.C. No: 4.788.547 de Totoró
Alguacil

WALDER EFREN MANQUILLO
C.C. No: 1.062.774.436 de Totoró
Alguacil

ALEJANDRO RAMIREZ
C.C. No: 14.565.910 de Cartago (v)
Tesorero

FABER ARLEY CAMPO QUINA
C.C. No: 4.789.025 de Totoró
Coordinador de Trabajo

NERSI YARID QUILINDO S.
C.C. No: 1.002.778.583 de Totoró
Secretaria de Justicia

JESUS URBANO GURRUTE
C.C. No: 10.465.122 de Totoró
Alguacil

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA"
RESOLUCIÓN Nº 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS
NIT 817.004.984 Dv4

EL CONSEJO TERRITORIAL DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO COTAINDOC, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS LINEAMIENTOS POLITICOS ORGANIZATIVOS, CULTURALES Y LAS NORMAS INTERNAS EN EL MARCO DEL DERECHO PROPÍO CONCEDE

AVAL:

Al compañero, **JHONIER ADRIAN GURRUTE QUILINDO,** identificado con la cedula de ciudadanía N° **1.003.036.465,** expedida en Totoró - Cauca, es comunero y se encuentra inscrito en el censo poblacional del territorio ancestral pueblo Polindara Municipio de Totoró.

El presente aval se expide a petición del interesado para desempeñar como **DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACION POLITICO COMUNITARIO SEIP NIVEL LOCAL.**

Para validez se firma en las instalaciones del consejo Territorial de autoridades indígenas del oriente caucano **COTAINDOC**, a los (26) días del mes de Febrero del año 2024.

CONSEJERIA MAYOR COTAINDOC

ALFREDO PEÑA COLLAZOS
Consejero Mayor

ALBA LUCIA TOMBE TUNUBALA
Consejera Socio Cultural

JESUS OVIDIO VELASCO G.
Consejero Económico – Ambiental

LEIDY YOHANNA CAMAYO
Hia´wsa´

EIDER JAVIER MORALES
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.036.465**

GURRUTE QUILINDO

APELLIDOS

JHONIER ADRIAN

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-2000**

TOTORO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

10-ENE-2019 TOTORO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1109700-01130161-M-1003036465-20200203 006992605 2A 1 9911512292

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986189314

(415)7707212489984(8020) 000001498618931 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 3 0 3 6 4 6 5	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1003036465	2019-01-10

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Totoró 8 2 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GURRUTE	QUILINDO	JHONIER	ADRIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Totoró 8 2 4

41. Dirección principal: VDA la union

42. Correo electrónico: jnrgurrute@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 0 7 3 0 2 5	3 1 3 6 7 2 7 4 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4912	2019-07-20	8560	2024-01-01	8553 / 6202		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 27 / 19 : 55: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GURRUTE QUILINDO JHONIER ADRIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
GURRUTE	QUILINDO	JHONIER ADRIÁN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1003036465 — SEXO: F [ ] M [X] — NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [ ] PAIS: _____

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
ORIENTE	POLINDARA.	POLINDARA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 11 MES 12 AÑO 2000

PAIS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO TOTORÓ

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

VDA LA UNIÓN

PAIS COLOMBIA. DEPTO CAUCA

MUNICIPIO TOTORÓ TERRITORIO POLINDARA

TELÉFONO 3136727414 EMAIL jnrgurrute@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ES	2		X	Sistemas Inteligentes Aplicados IoT			
UN	10		X	Ingeniería de Sistemas.			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 10 MES 12 AÑO 2024.

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:53:52 PM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003036465**

Apellidos y Nombres: **GURRUTE QUILINDO JHONIER ADRIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 01:53:15 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1003036465**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87363687** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 21:48:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003036465
Código de Verificación	1003036465240226214805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243177492

PIB
12:27:12

Bogotá DC, 11 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONIER ADRIAN GURRUTE QUILINDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003036465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:03:54 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003036465,** Apellidos y Nombres **GURRUTE QUILINDO JHONIER ADRIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA
RESOLUCIÓN 1809 DE 2014 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 817004535-0

EDUCACIÓN FORMAL
HACE CONSTAR

Que revisados los Registros de matrículas y calificaciones de **JHONIER ADRIAN GURRUTE QUILINDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº. 1003036465 de Totoro, durante el I periodo académico de 2023 al II periodo académico de 2023, cursó Actividades curriculares de los dos (2) semestres, en calidad de asistente, en el Programa Académico en **ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTELIGENTES APLICADOS A INTERNET DE LAS COSAS**, sede Popayán, jornada Diurna, modalidad Presencial.

Se expide a solicitud del interesado.

Dado en la ciudad de Popayán, a los 24 días del mes de enero de 2024.

GUIOVANY ENRIQUE HURTADO ALEGRIA
REGISTRO ACADÉMICO

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Polindara - Agropecuaria

Totoró - Cauca

Creada por Resolución Nº 6971 - 08 - 2008 y 04323 - 06 - 2014

Confiere a:

Jhonier Adrian Gurrute Quilindo

T.I. Nº 1003036465 de Totoró - Cauca.

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes contemplados en la ley 115 de 1994, decreto 1290 de 2009 y en el Proyecto Educativo Comunitario - P.E.C. del establecimiento educativo.

TOTORO - CAUCA

Esp. Felipe Antonio Combé Barco
Rector

Dado en Polindara, Totoró - Cauca, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2016

Anotado al Folio Nº 04 Libro de Registro Nº 01 Diploma Nº 102

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHONIER ADRIAN GURRUTE QUILINDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1003036465

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DEL MARCO DE TRABAJO SCRUM PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los nueve (9) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

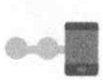
87059066 - 09/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9210002653938CC1003036465C.

Google Actívate

JHONIER ADRIÁN GURRUTE QUILINDO

recibe este certificado por haber finalizado con éxito el examen de certificación de **Desarrollo de Apps Móviles (40 h)** llevado a cabo el **26/05/2022**


Del nacimiento del teléfono móvil a las apps


Diseño y creación de apps


Plataformas de desarrollo - Android


Plataformas de desarrollo - iOS


Plataformas de desarrollo - Desarrollo multiplataforma


Realidad aumentada


Stores, comercialización y análisis de usuarios


La industria de las apps - Experiencias

Presidente – Google EMEA

Rubén Fuentes Fernández,
Director del curso

Jorge Jesús Gómez Sanz,
Vicerrector de Tecnología
y Sostenibilidad

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

ID del certificado: X42 49J MT6

Verifique la autenticidad del certificado en :https://learndigital.withgoogle.com/link/1nur091p2ww

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Certifica

La Aptitud Profesional de:

JAVIER OLEARY IPIA URRUTIA

en el oficio de **TRABAJADOR CALIFICADO EN EXPLOTACIONES DIVERSIFICADAS**

Areas aprobadas

ADMINISTRACION AGROPECUARIA
CULTIVOS TRANSITORIOS
CULTIVOS BASICOS
GANADERIA
MANEJO DEL AGUA Y MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIONES RURALES
RECURSOS NATURALES
PRIMEROS AUXILIOS
EBANISTERIA RURAL
ESPECIES MENORES
SANIDAD VEGETAL
SUELOS AGRICOLAS
HORTALIZAS Y FRUTALES
ELECTRICIDAD
CONSTRUCCION RURAL
ETICA

Modo de Formación: **APRENDIZAJE**
(POR COMPLEMENTACION)

GERENTE REGIONAL
Subgerente Regional

SECRETARIA
Ana Ma. Chavez Chavez
Secretario

DESARROLLO COMUNITARIO	POPAYAN, JUNIO 25 DE 1986	078
Centro de Formación	Ciudad y Fecha	Registro No

TIPO C
F6-052/10-77

TOTORÓ

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TOTORÓ PUEBLO TOTOROEZ RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ	CODIGO: ES-GP-FO09
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	VERSION:01
	FORMATO DE AVALES	APROBADO: 28/02/2018

EL CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA TOTORO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 LEGALMENTE ELEGIDOS Y POSECIONADOS PARA LA VIGENCIA 2024.

AV – 095.

AVALA

A, **YINNER AUGUSTO PARRA YANDI** Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.061.772.537 expedida en Popayan, perteneciente a la sección Gabriel López es indígena y pertenece a nuestro resguardo, vive en él, conserva su identidad cultural y se encuentra legalmente inscrito en el censo elaborado por el cabildo indígena de Totoro.

El presente Aval se expide a petición de la interesado con el fin de respaldar al comunero en mención, para que labore desempeñándose en el cargo **DINAMIZADOR DE PROCESOS DE FORMACIÓN POLITICO COMUNITARIO SEIP DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE PUEBLO INDIGENA TOTOROÉZ** De igual manera el presente AVAL se da debido a su buen comportamiento, apoyo a la organización y al cumplimiento de sus funciones; también debe participar de manera indelegable a los llamados que realice el cabildo para el apoyo en trabajos comunitarios y demás actividades que el cabildo así lo requiera. Se avala desde el mes de marzo del 2024 hasta el mes de diciembre del mismo año.

Es de resaltar que el comunero se destaca por ser una persona idónea, responsable, colaborador y además no presenta problemas jurídicos dentro de nuestra organización.

Dado en las oficinas del Cabildo Indígena de Totoró a los ventidos (22) Día del mes de febrero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Yamir Adolfo Conejo Sánchez
C.C. N° 4.788.801 de Totoró.
Gobernador Resguardo Indígena Totoró.

Nilson Faber Sánchez Calambas
C.C. N° 4.788.963 de Totoró.
Alcalde Mayor.

Firma:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por: Yamir Adolfo Conejo Sánchez
Cargo:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	Gobernador Resguardo Totoró resguardopueblototoroez@gmail.com 3122746284 – Calle 3 No 5 -81

A continuación, el aval Yiner Agusto Parra

Over Sánchez Conejo
C.C. N° 1.062.777.394 de Totoró.
Alcalde Segundo.

Luis Humberto Sánchez Campo
C.C. N° 4.788.288 de Totoró.
Alcalde tercero.

Nelson Rubén Montano Pillimue
C.C. N° 1.062.774.457 de Totoro.
Alcalde Cuarto.

Jorge Eliecer Ulcue Sánchez
C.C. N° 4.787.785 de Totoro.
Alguacil primero

Lucrecia Conejo Sánchez
C.C. N° 1.062.774.650 de Totoró.
Alguacil segundo.

Dilia Nenffi Angucho Angucho
C.C. N° 1.062.777.075 de Totoro.
Alguacil Tercero.

Abel Tombe Sánchez
C.C. N° 4.788.103 de Totoró.
Alguacil Cuarto.

Ciro Antonio Sánchez Liquitan
C.C. N° 4.788.133 de Totoro.
Alguacil Quinto.

Freiman Saul Sánchez Urrutia
C.C. N° 1.062.778.135 Totoro.
Alguacil Sexto.

Magali Benachi Campo
C.C. N° 1.062.776.395 de Totoro.
Alguacil Séptimo.

Maritza Conejo Sánchez
C.C. N° 1.062.779.055 de Totoró
Alguacil octavo.

Leidy Lizeth Luligo Conejo
C.C. N° 1.061.714.707 de Popayán.
Secretaria General.

Roció Conejo Ulcue
C.C. N° 1.007.804.110 de Totoró.
Secretaria Suplente.

Derly Esmith Yacumal Muse
C.C. N° 1.062.780.665 de Totoró
Secretaria Suplente.

Proyecto: Rocío conejo - secretaria suplente
Reviso: Yamir Adolfo Conejo Sánchez
Aprobó: Yamir Adolfo Conejo Sánchez-Gobernador



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.772.537
PARRA YANDI
APELLIDOS
YINNER AUGUSTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1994
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-AGO-2012 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00596495-M-1061772537-20140707 0039129394A 1 7752957908

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990791476

(415)7707212489984(8020) 000001499079147 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 7 2 5 3 7	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 7 2 5 3 7	2 0 1 2 0 8 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRA	YANDI	YINNER	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Totoró 8 2 4

41. Dirección principal
CORR GABRIEL LOPEZ

42. Correo electrónico parrayandiau@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 9 2 8 1 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 3 0 3 0 2	8 2 9 9	2 0 2 4 0 3 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 13 / 12 : 06: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA YANDI YINNER AUGUSTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
PARRA	YAUDI	YAMILET AUGUSTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1061772537
SEXO: F [ ] M [X]
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
	TOTOROEZ	TOTOROEZ

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 03 MES 08 AÑO 1994
PAIS COLOMBIA
DEPTO CAUCA
MUNICIPIO Popayan

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Cabecera Mpal - Totoro
PAIS Colombia DEPTO CAUCA
MUNICIPIO Totoro TERRITORIO
TELÉFONO 3207928191 EMAIL parrayandiaw@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2011
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		Gestión Empresas Agropecuarios	12	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: TOTORO	PAIS: Colombia
CARGO: D. Político - Pedagogico	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 9 Meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Corporación IPS-I Namoi Wasr		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: TOTORO	PAIS: Colombia
CARGO: J. Formación y C.	SISTEMA: SISPI	ÁREA:
PROGRAMA: Salud	TEL: 3113702984	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 1 AÑO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Corporación IPS-I Namoi Wasr		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: TOTORO	PAIS: Colombia
CARGO: J. Sabiduria Ancestral	SISTEMA: SISPI	ÁREA:
PROGRAMA: Salud	TEL: 3113702984	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 11 Meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 13 MES 03 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:17:55 PM horas del 06/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061772537**

Apellidos y Nombres: **PARRA YANDI YINNER AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2024 08:27:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061772537 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87088165** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de marzo de 2024, a las 20:30:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061772537
Código de Verificación	1061772537240306203008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243362940

PIB
12:16:50

Bogotá DC, 13 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINNER AUGUSTO PARRA YANDI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061772537:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:07:07 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061772537,** Apellidos y Nombres **PARRA YANDI YINNER AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Agroindustrial
"Victor Manuel Chaux Villamil"

Gabriel López- Totoró - Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución No. 0429 del 26 de Abril de 2004

Confiere a:

Yinner Augusto Parra Yandi

T.I. N°. 94080328049 de Totoró-Cauca

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Agroindustrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Establecimiento Educativo.

Dado en Gabriel López - Totoró - Cauca a los 8 días del mes de Diciembre de 2011

Anotado al Folio No. 11 Libro de Registro No. 01

Mag. Jesús H. Narváez M.
Rector

Deyan M. Amaya C.

Institución Educativa Agroindustrial
"Victor Manuel Chaux Villamil"

Gabriel López, Totoro - Cauca
Nit. 817.002789-4 Dane: 219824000883
ICFES: 095370

Acta de Grado

En Gabriel López, Totoró - Cauca a los ocho (8) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Agroindustrial "Victor Manuel Chaux Villamil".

Institución autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca según Resolución No. 0479 del 26 de Abril de 2004, para otorgar el Título de Bachiller Técnico Especialidad Agroindustrial.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Agroindustrial

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yinner Augusto Parra Yandi
T. I. No. 94080132[illegible] de Totoró - Cauca

Es fiel copia del Acta Original de Graduación No. 011 del 8 de Diciembre de 2011, que consta de Treinta y seis (36) estudiantes graduandos, que comienza con el nombre de: Angucho Gurrute Faryth y se cierra con el nombre de: Ulcue Gunza Marlyn Yurani.

Firmada y sellada por Mag. Jesús Humberto Narváez Morillo (Rector) y Leyda M. Avirama (Secretaria).

Dada en Gabriel López, Totoró - Cauca, a los 8 días del mes de Diciembre de 2011

Mag. Jesús Humberto Narváez Morillo
CC 5.309.866 de Puracé
Rector

Leyda M. Avirama Camayo
CC 34.317.055 de Popayán
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YINNER AUGUSTO PARRA YANDI

Con Cedula de Ciudadania No. 1061772537

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Popayán.
a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

31579310 - 11/12/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001032414CC1061772537C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YINNER AUGUSTO PARRA YANDI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.772.537

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO EN GANADERIA Y ESPECIES MENORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

34880147 - 20/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001170195CC1061772537C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YINNER AUGUSTO PARRA YANDI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.772.537

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS: MICROSOFT EXCEL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

43334708 - 31/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001409591CC1061772537C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YINNER AUGUSTO PARRA YANDI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.772.537

Cursó y aprobó la acción de Formación

MUESTREO DE SUELOS AGRICOLAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

36916680 - 31/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001226836CC1061772537C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YINNER AUGUSTO PARRA YANDI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.772.537

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO

con una duración de 340 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Totoro, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

44423017 - 27/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001443303CC1061772537C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YINNER AUGUSTO PARRA YANDI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.772.537

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE NORMAS Y REGLAS ORTOGRAFICAS EN LA REDACCION DE DOCUMENTOS EMPRESARIALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

32400589 - 14/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001094182CC1061772537C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YINNER AUGUSTO PARRA YANDI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.772.537

Cursó y aprobó la acción de Formación

ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Totoro, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

23230247 - 11/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930700818465CC1061772537C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YINNER AUGUSTO PARRA YANDI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.772.537

Cursó y aprobó la acción de Formación

AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, al primer(1) día del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

30989022 - 01/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001055714CC1061772537C.

CORPORACIÓN IPS I NAMOI WASR RESGUARDO INDIGENA TOTORÒ
NIT: 900.426.556-7
Personería Jurídica N° 03242 de abril de 2011

LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE SALUD DE LA CORPORACIÒN IPS I. NAMOI WASR DEL CABILDO DE LA PARCIALIDAD INDIGENA TOTORÒ CON NIT No 900426556-7

CERTIFICA:

Que, entre **LA CORPORACION IPS. I. NAMOI WASR,** del **RESGUARDO INDIGENA TOTORO** y el señor **YINNER AUGUSTO PARRA YANDI,** identificado con la cedula de ciudadanía No1.061.772.537 de Popayán Cauca., suscribió y ejecutó los siguientes contratos de prestación de servicios:

1- Contrato **No. 007– 2021**, cuyo objeto es prestar servicios tecnicos como Líder en Sabiduría ancestral de la IPS I NAMOI WASR, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas a la mencionada actividad, de conformidad con los reglamentos, políticas y orientaciones que le imparta EL CONTRATANTE, con una vigencia de tres (03) meses, plazo comprometido entre el primero (01) de febrero de 2021, hasta el treinta (30) de abril del 2021.

2- Contrato **No. 065– 2021, cuyo objeto es** Prestar servicios tecnicos como Líder en Sabiduría ancestral de la IPS I NAMOI WASR, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas a la mencionada actividad, de conformidad con los reglamentos, políticas y orientaciones que le imparta EL CONTRATANTE, con una vigencia de ocho (08) meses, plazo comprometido entre el primero (01) de mayo de 2021, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2021.

3- Otro Si **No. 01** al contrato **No. 065-2021,** con vigencia de un (1) mes, contado desde el 01de enero hasta el 31 de enero de 2022.

Para mayor constancia se expide por solicitud del interesado y se firma el tres (03) de mayo del dos mil veintidós (2022).

CABILDO DE LA PARCIALIDAD INDÍGENA DE TOTORÓ CORPORACIÓN IPS I NAMOI WARS NIT 900426556-7

CLAUDIA YOLANDA LULIGO SANCHEZ
COORDINADORA PROGRAMA DE SALUD
CORPORACION IPS. IPS. I. NAMOI WASR

YANACONA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA VEGA-CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA YANACONA PANCITARÁ
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N°441 DEL 10 DE FEBRERO DE 2010
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
NIT: 817003828-9

EL Cabildo Indígena Yanacona de Pancitará, Municipio de La Vega Cauca, en uso de las facultades jurisdiccionales y su propia forma de gobierno, reconocidas y otorgada por la Constitución Política de Colombia de 1991 (arts. 246, 287 y 330), ley 89 de 1890 Ley 21 de 1991 ley 585 de 2000, Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica, de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas:

AVALA

A, **JAIME DANY JIMENEZ ANACONA** Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° **14.615.692,** expedida en La Vega-Cauca es indígena de esta comunidad, por encontrarse inscrito en el libro de nuestro **CENSO,** además porque conserva los usos y costumbres, al igual que su integridad físico cultural como rasgo de Nuestra Etnia Yanacona, Para que se desempeñe en el cargo de **DINAMIZADOR PROCESO DE INFORMACION POLITICO COMUNITARIOS.**

Para fundamento legal del Presente **AVAL**, invoco los artículos 7,10, 246 y 330 de la Constitución Política de Colombia, ley 100 de 1993 ley 89 de 1980, convenio 169 de la OIT ratificado por Colombia mediante ley 21 de 1991, sentencia T 025 de 2004, auto 004 de 2009, decretos 2500 de 2010, 1952 de 2014 1953 de 2014, ley 115 de 1994, decreto 804 de 1995, ley 89 de 1890, usos y costumbres de nuestra comunidad.

Dado en el Despacho del Cabildo Resguardo Indígena Yanaconas Pancitará a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CORPORACIÓN DEL CABILDO INDÍGENA YANACONA DE PANCITARÁ 2024

JULIEHT ANDREA RUALES MAMIAN
CC No 1.061.692.164. Popayán-Cauca
Gobernadora Resguardo Indígena Yanaconas de Pancitará.
Celular: 321-8282524
Año 2024

NELSON MAMIAN JIMENEZ
C.C. No: 76.027.950 LA VEGA C
Regidor Primero

ARLES FERNANDO MAMIAN MAMIAN
C.C. No:4.697.170. La Vega-Cauca
Regidor Segundo

GUMERCINDO MAMIAN
C C. No: 1.002.926.410 La Vega-Cauca
Alcalde Primero

WBER ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ
C.C. No: 76.027.723. Popayán-Cauca
Alcalde Segundo

CIRO JIMENEZ MAMIAN
C.C. No: 4.695.798. La Vega-Cauca
Alguacil mayor

LUIS ALFONSO MAMIAN
CC N° 4.698.658. de la Vega Cauca
Secretario

Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional
Resolución No. 082 de 23/07/2019
Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
Nit: 817 001 621-2

AVAL-CMY N° 303- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, *decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:*

AVALA A:

JAIME DANY JIMENEZ ANACONA
CC. 14.615.692 expedida en la Vega Cauca

PARA QUE LABORE COMO DINAMIZADOR PROCESO DE INFORMACIÓN POLÍTICO COMUNITARIOS

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra Registrado en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona del Pancitara Municipio de la Vega Departamento del Cauca conserva su identidad cultural, social y económico.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Resguardo Indígena Yanacona de Pancitara Municipio de la Vega Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional Y como pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964 Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 4.615.692



Apellidos
JIMENEZ ANACONA

Nombres
JAIME DANY

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.67	M

Fecha de nacimiento | G.S.
01 FEB 1980 | O+

Lugar de nacimiento
LA VEGA (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
23 JUL 1998, POPAYAN

Fecha de expiración
28 SEPT 2033





034227796





REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL034227796211001<<<<<<<<<<
8002011M3309287COL4615692<<<<2
JIMENEZ<ANACONA<<JAIME<DANY<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990654770

(415)7707212489984(8020) 000001499065477 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 6 1 5 6 9 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 1 5 6 9 2	1 9 9 8 0 7 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	ANACONA	JAIME	DANY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 B 5 E 23 BRR SANTA INES

42. Correo electrónico: kapsuladproject@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
-	3 1 0 4 9 1 8 1 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 9 0 2 0 4	7 4 1 0	2 0 1 9 0 2 0 4	1 8 1 1	8 2 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 22 : 05: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ANACONA JAIME DANY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-03-2024 10:07:45PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14990654770

(415)7707212489984(8020) 000001499065477 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 1 5 6 9 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Ultima Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 7 9 4 1	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 2 0 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-03-2024 10:07:45PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14990654770

(415)7707212489984(8020) 000001499065477 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 1 5 6 9 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: SAPIENS COMUNICACION INTELIGENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CL 9 B 5 E 23 BRR SANTA INES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 7 9 4 2	2 0 1 9 0 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 5 7 9 0 2 8 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Jiménez	Anacona	Jaime Dany

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 4615692
SEXO: F [ ] M [X]
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [ ] PAIS: Colombia

ZONA: Sur
TERRITORIO:
PUEBLO: Yanacona

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 01 MES 02 AÑO 1998
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO La Vega

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Cll 9b # 5e -23
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Popayán TERRITORIO Yanacona
TELÉFONO 315 5790286 EMAIL kapsuladproject@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico / Énfasis Educación
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 1998
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	5		X	Comunicación Social y Periodismo	06	2002	
UN	8	X		Diseño Grafico	06	2008	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Runa Shimi	X			X			X		
Inglés	X			X			X		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIHU		
DEPARTAMENTO: Huila	MUNICIPIO: Pitalito	PAIS: Colombia
CARGO: Diseñador gráfico	SISTEMA: Educación	ÁREA: Materiales Educativos
PROGRAMA: Educación	TEL: (608) 8721269	CORREO: crihu8@gmail
FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 07 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2015	TIEMPO LABORADO 4 Meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: PEBI-CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Diseñador gráfico	SISTEMA: Educación	ÁREA: Materiales Educativos
PROGRAMA: Pedagógico	TEL: (602) 242594	CORREO: cricpebi@gmail
FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 04 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 06 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO 2 Meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: PEBI-CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Diseñador gráfico	SISTEMA: Educación	ÁREA: Materiales Educativos
PROGRAMA: Pedagógico	TEL: (602) 242594	CORREO: cricpebi@gmail
FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 06 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO 6 Meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: PEBI-CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Diseñador gráfico	SISTEMA: Educación	ÁREA: Materiales Educativos
PROGRAMA: Pedagógico	TEL: (602) 242594	CORREO: cricpebi@gmail
FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 07 AÑO 2015	TIEMPO LABORADO 6 Meses

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	Cabildo Mayor Yanacona		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: Profesional de Apoyo / Auto 004	SISTEMA: Eje Comunicación	ÁREA: Diseño gráfico	
PROGRAMA: Político	TEL: (0928) 224306	CORREO: nacionyanakuna@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 4 Meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	Cabildo Mayor Yanacona		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: Profesional de Apoyo / Dinamizador	SISTEMA: Social	ÁREA: Diseño gráfico	
PROGRAMA: Pedaógico / PEY	TEL: (0928) 224306	CORREO: nacionyanakuna@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2011	TIEMPO LABORADO 4 Meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	Cabildo Mayor Yanacona		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: Profesional de Apoyo / Dinamizador	SISTEMA: Social	ÁREA: Diseño gráfico	
PROGRAMA: Pedaógico / PEY	TEL: (0928) 224306	CORREO: nacionyanakuna@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2010	TIEMPO LABORADO 10 Meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3 Años	6 Meses
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	3 Años y 6 Meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 1 2 MES 0 3 AÑO 2 0 2 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:54:44 PM horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4615692**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ ANACONA JAIME DANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2024 05:33:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4615692 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87066042** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 17:51:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4165692
Código de Verificación	4165692240229175153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242503779

PIB
17:53:09

Bogotá DC, 29 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME DANY JIMENEZ ANACONA identificado(a) con Cedula de ciudadania número 4615692:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:08:53 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4615692,**
Apellidos y Nombres **JIMENEZ ANACONA JAIME DANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La Universidad del Cauca,

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Jaime Dany Jiménez Anacona

C.C.No. 4.615.692 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Diseñador Gráfico

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, 15 de Marzo de 2019

Registrado en el Libro de Diplomas No. 083 Folio 265 Diploma No. 265-19

Resolución No. 178-7-03-19 Acta No. 15.15.03-19

El Rector de la Universidad,

El Decano de la Facultad,

La Secretaria General de la Universidad,

División de Admisiones, Registro
y Control Académico

Universidad
del Cauca

4.2-30.3 / 282
Popayán, 14 de febrero de 2019

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que **JAIME DANY JIMENEZ ANACONA**, identificado(a) con documento número 4615692 y código académico 48992035 realizó estudios en el programa de **COMUNICACIÓN SOCIAL** de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales desde el periodo **1999.2** hasta el periodo **2002.1.** cursando hasta ese momento el **quinto** semestre.

En el presente periodo el estudiante se encuentra **INACTIVO**

La información contenida en este documento, es la que se encuentra registrada en la fecha, en el Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico - SIMCA.

Se expide para: Trámites personales

ANA JULIA MUÑOZ IBARRA
Profesional Especializada
División de Admisiones Registro y Control Académico

Recibo No. 27003001
uodavid

ISO 9001
Icontec
ISO 9001: SC-CER15032

IQNet: CO-SC-CER15032

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Carrera 2 No. 3N-111 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts. 2179 – 2191
admisiones@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JAIME DANY JIMENEZ ANACONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 4.615.692

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO 3D

Con una duración de 120 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Quince (15) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

JUAN HUGO TORRES DORADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

15/05/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JAIME DANNY JIMENEZ ANACONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 4615692

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO WEB CON MACROMEDIA DREAMWEAVER MX

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa marta a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

EMPERATRIZ TALERO DE TRUJILLO
SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

SGCV20091180884

SGCV20091180884 29/04/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME DANNY JIMENEZ ANACONA

Con Cedula de Ciudadania No. 4.615.692

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACION DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES (MOODLE)

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los tres (3) dias del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

17088176 - 03/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930700642620CC4615692C.

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca - Tel. 8242594 – 8242153 – 8240343 – 8384207 - 8381950
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL: cricpebi@gmail.com - cric@cric-colombia.org

C. LABORAL Ó PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0248

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: JIMENEZ ANACONA JAIME DANY

IDENTIFICACIÓN #: 4615692 DE POPAYAN

CARGO: DISEÑADOR GRAFICO

TIEMPO DE SERVICIO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	INSTITUCIÓN	CARGO
9/04/2014	8/06/2014	CL	00157	REGIONAL	DISEÑADOR GRAFICO DE MATERIALES EDUCATIVOS
9/06/2014	12/12/2014	SD	00000	REGIONAL	DISEÑADOR GRAFICO DE MATERIALES EDUCATIVOS
2/02/2015	30/07/2015	CL	00131	REGIONAL	DISEÑADOR GRAFICO DE MATERIALES EDUCATIVOS

TIPO DE CONTRATO: Laboral a Termino Fijo

MOTIVO DE RETIRO: Terminación de Contrato

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de **ANEXO HOJA DE VIDA**, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente,

Coordinador Administrativo PEBI

LORENZO PIAMBA ZETTY
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC

Elaboro: Yolani Chocue auxiliar de contratación

Certificado DCMY No: 0056 – 2013

El suscrito Gobernador del Pueblo Yanacona en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como **REPRESENTANTE LEGAL DEL CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA:**

CERTIFICA QUE:

El diseñador grafico **JAIME DANNY JIMENEZ ANACONA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **4.615.692** de Popayán; apoyo al **CABILDO MAYOR YANACONA**, entidad pública de carácter especial, laborando como Profesional de Apoyo **EJE COMUNICACION AUTO 004/09 PUEBLO YANACONA** durante el periodo comprendido del **10 agosto a 10 diciembre de 2012**, en la Consolidación de la **"Ruta metodológica para el desarrollo técnico y concertación de la implementación del Plan de Salvaguarda Pueblo Yanacona: SUMAK KAWSAY KAPAK ÑAN."** el cual fue ejecutado por el Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona en colaboración con el Ministerio del Interior Nacional de Colombia. **Realizando procesos de investigación, diseño, producción de estrategias comunicativas, actividades correspondientes a su disciplina, acompañamiento en campo, trabajo social y comunitario con las comunidades del Pueblo Yanacona.**

NOTA: La presente CERTIFICACION se expide a favor del interesado como referencia para su hoja de vida para las diferentes Instituciones; porque somos conocedores del proceso político organizativo que viene adelantando tanto a nivel local, zonal, Regional y Nacional; además porque ha mostrado responsabilidad en el trabajo encomendado; posee capacidades y experiencias necesarias para colaborar eficientemente en las actividades que se le designen.

Dada en las oficinas del Cabildo Mayor Pueblo Yanacona, a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil trece (2.013).

CABILDO MAYOR YANACONA
NIT 817.001.621-2
Cra. 8 # 8 - 19 Tel. 8224306
Popayán - Cauca

ANTONIO MAMIAN RUALES
Vicegobernador Mayor del Pueblo Yanacona

AGUSTIN ALBEIRO SAMBONI
Secretario General

Cabildo Mayor Autoridad Tradicional del Territorio Yanacona
Macizo Colombiano
Registro Ministerio del Interior y de Justicia No 0044/2004 Dirección de Etnias
CER11-2026-DAI-0220 (Junio 14 de 2.011)
Nit: 817 001 621-2

Certificado DCMY. No: 0054 – 2013

El suscrito Gobernador del Pueblo Yanacona en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los articulos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como **REPRESENTANTE LEGAL DEL CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA:**

CERTIFICA QUE:

El diseñador grafico **JAIME DANNY JIMENEZ ANACONA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **4.615.692** de Popayán; apoyo al **CABILDO MAYOR YANACONA**, entidad pública de carácter especial, laborando como Profesional de Apoyo durante el periodo comprendido del **10 agosto a 20 diciembre de 2011**, en el proyecto **"Ampliación de cobertura a través de la implementación del modelo educativo zonal del pueblo Yanacona para consolidar el sistema de producción de conocimiento Yanacona (SPCY) por medio de la creación de Centros de Investigación, Pensamiento y Saberes (CIPES) en el marco del Sistema Educativo Propio e Intercultural Yanacona (SEPIY)"** el cual fue ejecutado por el Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. **Realizando procesos de investigación, diseño, producción de materiales educativos y actividades correspondientes a su disciplina, acompañamiento en campo, trabajo social y comunitario con las comunidades del Pueblo Yanacona.**

NOTA: La presente CERTIFICACION se expide a favor del interesado como referencia para su hoja de vida para las diferentes Instituciones; porque somos conocedores del proceso político organizativo que viene adelantando tanto a nivel local, zonal, Regional y Nacional; además porque ha mostrado responsabilidad en el trabajo encomendado; posee capacidades y experiencias necesarias para colaborar eficientemente en las actividades que se le designen.

Dada en las oficinas del Cabildo Mayor Pueblo Yanacona, a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil trece (2.013).

CABILDO MAYOR YANACONA
Nit: 817 001 621 - 2
Cra. 8 # 8 - 19 Tel: 8220306
Popayán - Cauca

ANTONIO MARIAN RUALES
Vicegobernador Mayor del Pueblo Yanacona

AGUSTIN ALBEIRO SAMBONI
Secretario General

Cabildo Mayor Autoridad Tradicional del Territorio Yanacona
Macizo Colombiano
Registro Ministerio del Interior y de Justica No 0044/2004 Direccion de Etnias
CER11-2026-DAI-0220 (Junio 14 de 2.011)
Nit- 817.001.623-2

Certificado DCMY. No: 0053 – 2013

El suscrito Gobernador del Pueblo Yanacona en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como **REPRESENTANTE LEGAL DEL CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA:**

CERTIFICA QUE:

El diseñador grafico **JAIME DANNY JIMENEZ ANACONA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **4.615.692** de Popayán; apoyo al **CABILDO MAYOR YANACONA**, entidad pública de carácter especial, laborando como Profesional de Apoyo durante el periodo comprendido del **1 Febrero a 20 diciembre de 2010**, en el proyecto "**Ajuste del modelo educativo Yanacona a través de la adecuación curricular y elaboración del plan de estudios. En el marco del programa de educación propia intercultural del pueblo Yanacona SEPIY"**, el cual fue ejecutado por el Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. **Realizando procesos de investigación, diseño, producción de materiales educativos y actividades correspondientes a su disciplina, acompañamiento en campo, trabajo social y comunitario con las comunidades del Pueblo Yanacona.**

NOTA: La presente CERTIFICACION se expide a favor del interesado como referencia para su hoja de vida para las diferentes Instituciones; porque somos conocedores del proceso político organizativo que viene adelantando tanto a nivel local, zonal, Regional y Nacional; además porque ha mostrado responsabilidad en el trabajo encomendado, posee capacidades y experiencias necesarias para colaborar eficientemente en las actividades que se le designen.

Dada en las oficinas del Cabildo Mayor Pueblo Yanacona, a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil trece (2.013).

CABILDO MAYOR YANACONA

ANTONIO MAMIAN RUALES
Vicegobernador Mayor del Pueblo Yanacona

AGUSTIN ALBEIRO SAMBONI
Secretario General

CONTRATO No. 028-2015 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SISTEMATIZACION, DISEÑO Y DIAGRAMACION DE CUATRO (4) MODULOS EDUCATIVOS PARA LA APROPIACION DE CONOCIMIENTOS Y SABERES PROPIOS DEL DERECHO MAYOR Y RUNA SHIMI EN LA I.E. PACHACUTI DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

Entre los suscritos **EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ**, mayor de edad vecino del municipio de La Plata – Huila, quien se identifica con c.c. No. 12.278.833 de La Plata - Huila, quien obra en representación legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA-CRIHU** legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de NEIVA (H) quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, y por otra parte **JAIME DANY JIMENEZ ANACONA**, también mayor de edad vecino de la ciudad de Popayán Cauca, identificado con c.c. No. 4.615.692 de Popayán Cauca quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de Servicios para La sistematización, diseño y diagramación gráfica de cuatro (4) módulos educativos para la apropiación de conocimientos y saberes propios de derecho mayor y Runa Shimi de la Institución Educativa Municipal Pachacuti del Municipio de Pitalito Huila, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato:

PRIMERA. Objeto. El CONTRATISTA, prestará sus servicios como contratista de prestación de Servicios para La sistematización, diseño y diagramación gráfica de cuatro (4) módulos educativos para la apropiación de conocimientos y saberes propios de la siguiente forma: dos (2) módulos de derecho mayor y dos (2) módulos de Runa Shimi para la Institución Educativa Municipal Pachacuti del Municipio de Pitalito Huila, según las indicaciones requeridas por el programa de educación propia del CRIHU, donde contenga y se describa todos los procedimientos metodológicos e instrumentos para el desarrollo de la enseñanza de la educación propia Yanakuna en la Básica Primaria y Secundaria de las comunidades indígenas Yanakunas ubicadas en el Municipio de Pitalito Huila.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA de manera independiente sin que exista subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios al CONTRATANTE, todos los conocimientos que ha adquirido como fruto de su formación profesional y experiencias en relación con el objeto contratado. En virtud está obligado a cumplir con las siguientes funciones: **1)** Coordinar la labor del personal vinculado al proyecto de la sistematización, diseño y diagramación de los cuatro (4) módulos como material educativo propio de la siguiente manera: dos (2) módulos de derecho mayor y dos (2) módulos de Runa Shimi para la Institución

- CLIENTE: Neiva, calle 9 No. 8-40 Tel. 8721269, crihu8@gmail.com educacioncrihu@gmail.com josealirio06@gmail.com
- PROVEEDOR: Popayán, Cll. 9b No. 5e-19 B. Villa María, Tel. 321-8004909 / 310-4918121 kapsuladproject@ gmail.com

El presente contrato se formaliza con la firma de las partes, con el lleno de los requisitos, Neiva – Huila, 09 días del mes de julio de 2015;

Para constancia del presente firman;

EDUAR HENRY YALANDA F.
Representante Legal CRIHU
EL CONTRATANTE

JAIME DANY JIMENEZ ANACONA
C.C. No. 4.615.692 de Popayán - Cauca
EL CONTRATISTA

JESUS REINEL TORRES
Coordinador programa Educación CRIHU
Supervisor (E) Contrato.

CARLOS JULIO BOLAÑOS
Asesor Pedagógico I.E. Pachacuti
Acompañamiento Técnico Pedagógico

La suscrita autoridad tradicional de la comunidad indígena Yanacona del Resguardo de San Juan Bolívar Cauca, en uso de sus facultades constitucionales (artículos 246, 286, 287, 321, 329,330) y legales (ley 89 de 1890, Convenio 169 de la OIT, Ley 21 de 1991, Decreto 1953 y Decreto 1811 de 2017, en especial los consagrados en la jurisdicción especial indígena Derecho Mayor o Derecho Propio.

AVALA

*A **KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO** Identificada con CC No 1.058.970.595 expedida en Bolívar Cauca, para laborar como Dinamizador procesos de formación Político Comunitario, nivel Zonal con el programa de Educación Bilingüe Intercultural PEBI – CRIC. Se encuentra activa y actualizada en el censo población 2024, registrado en el Ministerio del Interior y de Justicia-Dirección de Etnias, conservando sus usos, tradiciones y costumbre propios de la comunidad.*

Este aval, se da y firma en la oficina del Resguardo Indígena Yanacona de San Juan, a los 26 días del mes de febrero 2024.

FIRMA DIRECTIVA DEL CABILDO DE SAN JUAN

KAROL TATIANA MUÑOZ GIRON
Gobernadora

ROBERTH ANTONIO SAMBONI
Vicegobernador

ESNEIDER ARMANDO IMBACHI
Secretario

DIDIER ALEXANDER SANCHEZ
Tesorero

ARIEL ANTONIO SAMBONI
FISCAL

AVAL-CMY N° 255- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, *decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:*

AVALA A:

KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO
CC. 1.058.970.595 expedida en Bolívar Cauca.

PARA LABORAR COMO DINAMIZADORA PROCESOS DE FORMACION POLITICO COMUNITARIO, A NIVEL ZONAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI – CRIC.

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra registrado en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona de San Juan del Municipio de Bolívar Departamento del Cauca, conserva su identidad cultural, social y económica.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Resguardo Indígena Yanacona de San juan del Municipio de Bolívar Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional y como Pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.058.970.595**

MACIAS CHIMBORAZO

APELLIDOS

KENYA LIZETH

NOMBRES

Kenya Lizeth Macias Ch

FIRMA



21 sept



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1991**

BOLIVAR
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2010 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100700-00215660-F-1058970595-20100217 **0021**030995A 1 32024274

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990479220

(415)7707212489984(8020) 000001499047922 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 8 9 7 0 5 9 5	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 8 9 7 0 5 9 5	2 0 1 0 0 1 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Bolívar 1 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MACIAS	CHIMBORAZO	KENYA	LIZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 60 A N 15 47 BRR LA ARBOLEDA

42. Correo electrónico: kenyalizethmacias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 3 4 9 0 5 2	3 2 1 7 0 7 4 8 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 14 : 13: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MACIAS CHIMBORAZO KENYA LIZETH

985. Cargo: Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-03-2024 02:13:28PM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Macias	Chimborazo	Kenya Lizeth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1058970595
SEXO: F [X] M [ ]
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [ ] PAIS: ____

ZONA: Sur
TERRITORIO: Resguardo de San Juan
PUEBLO: Yanakuna

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 18 MES 03 AÑO 1991
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Bolivar

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Calle 6AN #15-47
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Bolivar TERRITORIO Resguardo San Juan
TELÉFONO 3229081443 EMAIL kenyalizethmacias@hotmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**
  MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
  (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2010

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**
  DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
  TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
  ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
  RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
	4	X		Normalista Superior	12	2012	
UNI	10	X		Psicóloga	07	2022	256320
ES	2	X		Especialista en Psicología Social Comunitaria	07	2022	

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

·✧· *RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL*

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Almaguer		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Almaguer		PAIS: Colombia
CARGO: Aux Docente	SISTEMA: Educativo	ÁREA: Educación	
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 07 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 4 meses, 4 días	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Popayán		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán		PAIS:
CARGO: Atención Psicosocial	SISTEMA: Salud mental	ÁREA: Psicología	
PROGRAMA: Psicología	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 08 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 11 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 3 meses, 16 días	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Popayán		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán		PAIS:
CARGO: Atención Psicosocial	SISTEMA: Salud mental	ÁREA: Psicología	
PROGRAMA: Psicología	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 02 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 05 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 3 meses, 17 días	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

·✧· *NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA* ·✧·

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD: Pebi - Cric		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS:
CARGO: Promotor/a Proyectos comunitarios SEIP	SISTEMA: Educación	ÁREA:
PROGRAMA: CL	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 8 meses

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	1 año + 7 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 01 MES 03 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Kenya Lizeth Macías Chimborazo
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

_____
NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:38 PM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1058970595**
Apellidos y Nombres: **MACIAS CHIMBORAZO KENYA LIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2024 12:24:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1058970595** y Nombre: **KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86099421** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 23:59:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1058970595
Código de Verificación	1058970595240226235943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242243622

PIB
23:55:58

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1058970595:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:13:13 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1058970595,** Apellidos y Nombres **MACIAS CHIMBORAZO KENYA LIZETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ACTA DE SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Fecha: febrero 27 de 2024

Lugar: Casa del Saber – San Juan Bolívar Cauca

1. Armonización y llamado a lista
2. Saludo autoridad, alcaldesa
3. Cantos de resistencia
4. Desarrollo de temática
5. Propuesta resguardo
6. Mesas de trabajo y conclusiones
7. Firma del acta
8. Avales
9. Asamblea
10. Encuentro Justicia propia

Desarrollo del orden del día

1. Saludo de bienvenida. Invitación a participar y ser realistas a materializar lo acordado.

Llamado a lista autoridades: participación de 14 autoridades presentes

2. Saludo alcaldesa a todos los presentes, invitación a participar y expresar activamente de esta jornada, aunando esfuerzos, concertando
3. Protocolo de Himnos
4. Desarrollo de la temática: consolidación de propuesta territorial San Juan

Mario Alexander Rendón: secretario de infraestructura, quien presenta el gabinete de trabajo municipal.

Asesora Plan de Desarrollo: Dra. María Del Socorro Ruiz quien indica las pautas o dinámicas del plan de desarrollo.

- Bolívar territorio sostenible:
- Bolívar avanza por la equidad y participación
- Bolívar avanza hacia la competitividad y bienestar social: seguridad alimentaria, turismo, educación, derecho humano para la alimentación.
- Buen gobierno para la paz: fortalecimiento de las organizaciones sociales, productivas, articular entidades para gobernar

5. 6 y 7. Conclusiones y propuestas resguardo: consolidación matriz resguardo y mesas de trabajo de Plan de Desarrollo Municipal.

De parte de la gobernadora se plantea el estudio de la contratación realizada del SGR de la Casa del Saber y Polideportivo para establecer una ruta para próximas contrataciones.

De parte de la alcaldía manifiesta realizar estudio técnico y jurídico y financiero con el fin de dar viabilidad a las propuestas presentadas.

Por parte de la gobernadora realiza la solicitud de las bases del PDM, presupuesto plurianual por sector y el presupuesto general de los 4 años.

Se anexa matriz y oficios presentados a la mesa temática de educación.

8. La autoridad puso a disposición de la asamblea la rectificación del aval para la comunera Kenya Macías Chimborazo, quien laborará como dinamizador proceso de formación político- comunitario a nivel zonal contrato PEBI-CRIC

La asamblea y autoridades ratifican el aval a la dinamizadora para que siga laborando en el programa.

9. Asamblea ingresos

Por concertación de la asamblea se realizará en la vereda del Cidral el próximo 13 abril.

10.Encuentro justicia propia Rioblanco

Nuestra gobernadora nos invita a participar masivamente en este encuentro que es de vital importancia para la comunidad, ya que el s necesario formarse en este tipo de temáticas en el proceso de justicia propia.

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior "Santa Clara"

Almaguer – Cauca

Con Acreditación previa según Resolución No. 3680 del 9 de Diciembre de 1998 y Acreditación de calidad y Desarrollo, Resolución 2773 del 4 de Diciembre de 2002, Emanadas del Ministerio de Educación Nacional; con Licencia de Funcionamiento y aprobación de estudios según resolución No. 1628 del 11 de Agosto de 1999 y 1502 del 9 de Septiembre de 2000, emanadas por la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a

Kenya Lizeth Macías Chimborazo

T.I. No. 91030829218 de Bolívar - Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en el Campo de la Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al nivel de Educación Media Modalidad Académica con profundización en Educación y Formación Pedagógica, cumplidos los requisitos legales y adquirido el derecho académico de acuerdo con el plan de estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional.

Rafael Molina Patarroyo
C.c. No. 19.289.622 de Bogotá
Rector

Rafael Bedoya Rivera
C.c. No. 76.356.672 de Inzá – Cauca
Secretario

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación Departamental, de conformidad con el artículo 65 del Decreto Nacional No. 2150 de 1995 y no habilita para el ejercicio de la docencia, artículo 25 del Decreto Nacional No. 1012 de 1997

Dado en Almaguer – Cauca, a los 14 días del mes de diciembre del año 2006

Anotado en el control Interno del Plantel en el

Libro de Registro No. 02 Folio No. 035 Diploma No. 617

Escuela Normal Superior
" Santa Clara "
Almaguer - Cauca

Acta Individual de Grado

Por la cual se confiere el Título de Bachiller Académico con Profundización en Educación y Formación Pedagógica, a estudiantes del grado once (11) de la Institución, periodo 2008.

Con acreditación previa según Resolución No. 3680 del 9 de Diciembre de 1998, y acreditación de calidad y Desarrollo, según Resolución No. 2773 del 4 de Diciembre de 2002, emanadas del Ministerio de Educación Nacional; con Licencia de Funcionamiento y Aprobación de Estudios según Resolución No. 1628 del 11 de Agosto de 1999 y 1502 del 4 de Septiembre de 2000, emanadas de la Secretaría de Educación Departamental. A los 14 días del mes de diciembre de 2008, se reunieron en la Rectoría de la Institución, los suscritos Rector y Secretario, previa comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y alcanzaron los logros y objetivos del Nivel de Educación Media, Modalidad Académica, conforme al Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con el concepto de la comisión de promoción, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico con Profundización en Educación y Formación Pedagógica a estudiantes del grado (11), cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación.

Kenya Lizeth Macías Chimborazo

T.I. No. 91030829218 de Bolívar - Cauca

Es fiel copia del Acta Original General No. 043 de Fecha 14 de diciembre del año 2008, que consta de 44 alumnos, que comienza con el nombre **Alvarez Córdoba Luz Alberny** y se cierra con el nombre de **Velasco Cortés Darwin Hamilton**.

Dada en Almaguer - Cauca, a los 14 días del mes de diciembre del año 2008.

Firmada y sellada por

Israel Molina Patarroyo
C.c No. 19.269.627 de Bogotá
Rector

Rafael Bedoya Rivera
C.c. No. 76.356.672 de Inzá - Cauca
Secretario

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior "Santa Clara"

Almaguer, Cauca

Licencia de Funcionamiento según Resolución Nº 1628 del 11 de Agosto de 1999 y Aprobación de Estudios según Resolución Nº 1502 del 9 de Agosto de 2000, emanadas de la Secretaría de Educación Departamental, con Acreditación de Calidad y Desarrollo Resolución Nº 2773 del 4 de Diciembre de 2002 y Autorización de Funcionamiento al Programa de Formación Complementaria según Resolución Nº 10380 del 26 de Noviembre del 2010 emanadas del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Kenya Lizeth Macías Chamborazo

C.C. Nº 1.058.970.595 Bolívar - Cauca

El Título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria de Educadores para el Nivel de Educación Preescolar y el Ciclo de Educación Básica Primaria, cumplidos los requisitos legales y adquirido el Derecho Académico de acuerdo con el Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional

Israel Molina Balcarcel
C.C. Nº 19.269.627 Bogotá
Rector

Alba Lucía Gómez Benavides
C.C. Nº 25.295.988 Almaguer
Secretaria

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación Departamental, de conformidad con el Artículo 65 del Decreto Nacional Nº 2150 de 1995 y habilita para el ejercicio de la Docencia, Artículo 25 del Decreto Nacional Nº 4012 de 1997

Dado en Almaguer - Cauca, a los 7 días del mes de Diciembre del año 2012

Anotado en el Control Interno del Plantel en el

Libro de Registro Nº 01 Folio Nº 0221 Diploma Nº 4255

Escuela Normal Superior
"Santa Clara"
Almaguer, Cauca

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Por la cual se confiere el Título de Normalista Superior a estudiantes del IV Semestre del Programa de Formación Complementaria de Educadores para el Nivel de Educación Preescolar y el Ciclo de Básica Primaria, período 2.012

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución Nº 1628 del 11 de Agosto de 1999 y aprobación de estudios según resolución Nº 1502 del 9 de Agosto de 2.009, emanadas de la Secretaría de Educación Departamental, con acreditación de Calidad y Desarrollo Resolución Nº 2773 del 4 de Diciembre de 2.002 y autorización de funcionamiento al Programa de Formación Complementaria según Resolución Nº 10380 del 26 de Noviembre del 2.010 emanadas del Ministerio de Educación Nacional; a los 9 días del mes de Diciembre del año 2012, se reunieron en la Rectoría de la Institución, los suscritos Rector y Secretaria, previa comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y alcanzaron los logros y objetivos del Programa de Formación Complementaria, conforme al plan de Estudios Vigente del Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el Título de Normalista Superior a el estudiante del IV Semestre del Programa de Formación Complementaria de Educadores para el Nivel de Educación Preescolar y el Ciclo de Básica Primaria, cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relaciona a continuación.

KENYA LIZETH MACÍAS CHIMBORAZO
C.C. Nº 1.058.970.595 Bolívar - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 20 de Fecha 9 de Diciembre del año 2012, que consta de 39 alumnos graduados, comienza con el nombre de ALEXANDRA ANACONA RUIZ y se cierra con el nombre de MÓNICA LUCERO ULCUÉ PERAFÁN.

Dada en Almaguer-Cauca, a los 9 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Doce 2.012

Firmada por

Isabel Molina Palarroyo
C.C. Nº 18.269.627 Bogotá
Rector

Alba Lucía Gómez Benavides
C.C. Nº 25.295.988 Almaguer
Secretaria

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Kenya Lizeth Macias Chimborazo

C.C. 1.058.970.595

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Psicóloga

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Rector

Decano

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10961 del 28 de junio de 1983, Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 025 del libro de Registro No. 001
Acta General de Grado No. 016
Popayán 07 de octubre de 2022
Diploma No. 0005

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

HACE CONSTAR:

Que, Kenya Lizeth Macías Chimborazo, identificada con cédula de ciudadanía No.1.058.970.595, obtuvo el título de Psicóloga, en ceremonia de grado el día 07 del mes de octubre del año 2022 y recibió el diploma No. 0905, registrado en el acta No. 016 y el folio No. 025 del Libro de Registro de Títulos Profesionales No. 001, de acuerdo a la información que reposa en el registro interno de la Institución. Título profesional que la habilita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente al momento de su expedición.

Ciudad de Popayán, 07 de octubre de 2022.

L. ANGELA ORDOÑEZ RUIZ
Secretaria General

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Kenya Lizeth Macias Chimborazo

C.C. 1.058.970.595

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Especialista en Psicología Social Comunitaria

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Rector

Decano

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10161 del 26 de junio de 1963, Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 029 del libro de Registro No. 001
Acta General de Grado No. 017
Popayán 08 de octubre de 2022
Diploma No. 1010

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio de Popayán, departamento del Cauca; el día ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), la Fundación Universitaria de Popayán, autorizada por la Ley de Educación Superior para ofertar el programa de posgrado de Especialización en Psicología Social Comunitaria, el cual cuenta con Resolución de Registro Calificado según código SNIES 106238 concedido por el Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA, a:

KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO

C.C. No. 1.058.970.595

Quien cumplió satisfactoriamente con las normas, los requisitos académicos y las exigencias establecidas por la Ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria de Popayán, y recibió el diploma No. 1010, asentado en el Acta General de Grado No. 017, registrada en el Folio No. 029 del Libro de Títulos expedido por la Institución No. 001.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado, en el municipio de Popayán, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA
Rector

LUZ ANGELA ORDOÑEZ RUIZ
Secretaria General

DAISY XIMENA VALENCIA PALOMINO
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCION NÚMERO 19- 13940-12-2022

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA (E), en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto número 1875 del 3 de agosto de 1994, modificado parcialmente por el Decreto 1352 de 2000, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO:

Que, **KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.058.970.595** de Bolivar, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **PSICOLOGA,** según título que le otorgó **LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYÁN,** con sede en Popayán - Cauca, el 07 de Octubre de 2022, mediante Acta de Grado No. **016.**

Que dicho TITULO se registró por **LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYÁN,** en el folio No. **025,** del Libro No. **001,** Registro No. **SN.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.058.970.595** de Bolivar para ejercer la profesión de **PSICOLOGA,** en todo el Territorio Nacional.

Que dicho (a) **PROFESIONAL,** se encuentra debidamente registrado (a) en el Libro de Registro Nacional de **PSICOLOGOS** No. 4, Folio No.**140,** Registro No. **2175.**

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente Resolución la Profesional quedará Inscrita en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Popayán, a los 23 DIC 2022

DIANA MARCELA ENRIQUEZ ORDOÑEZ
Secretaria de Salud Departamental del Cauca (E).

Aprobó: Holman Rivera Rodriguez - Líder PGPyCS
Verificó: Yrina Yvonne Muñoz Silva -contratista- PGPyCS
Proyectó: Leidy Patricia Pérez Velasco -contratista- PGPyCS

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Dirección de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO
C.C 1.058.970.595

PARTICIPÓ en el CURSO

GENERACIÓN DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DESDE LOS TERRITORIOS

Realizado en Fusagasugá, Cundinamarca entre el 13 de Julio y el 10 de Agosto de 2022
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en FUSAGASUGÁ, el 16 de Agosto de 2022

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial Cundinamarca- ESAP

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código

Código: 54e36238-3853-4a7f-ac64-560674f99251

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO
C.C 1.058.970.595

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DDHH

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 13 de Julio y el 24 de Agosto de 2022
Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 9 de Septiembre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: af90e15a-5be1-4d77-a850-9b6156437b7d

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cauca

Dirección de Capacitación - Cauca

CERTIFICA QUE:

KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO
C.C 1.058.970.595

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

REPARACIÓN INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Realizado en Popayán, Cauca entre el 11 y el 12 de Julio de 2022
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en POPAYÁN , el 12 de Julio de 2022

Rosa María Peteche

ROSA MARIA PETECHE
Directora(E) Territorial Cauca
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: e7bbca46-0d88-4839-8a9b-f26f5b6ea9ea

EL SUSCRITO DOCENTE DE LA ESCUELA RURAL MIXTA ORDOÑEZ SEDE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA

HACE CONSTAR.

Que, KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO, Identificada con cedula de ciudadanía N° 1058970595 de Bolívar Cauca, realizo su práctica pedagógica en la Escuela Rural Mixta Ordoñez Sede San Luis, desde de 23 Julio hasta 03 de Diciembre del año 2012

Para constancia se firma en el Municipio de Almaguer Cauca a los veinte seis días (26) días del mes de enero de 2013.

Zully Cristina Tuquerres Jimenez

Zully Cristina Tuquerrez Jiménez.
Docente Escuela Rural Mixta Ordoñez Sede San Luis

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL CULTURAL AMBIENTAL Y ORGANIZATIVO
Carrera CD 5#
Tel: 3[illegible]02443
Personalrhsurcos@gmail.com

23 DE MAYO DE 2022

Fundación Universitaria de Popayán FUP

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Psicología

Por medio de la presente certificamos la estudiante KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO identificada con cédula de Ciudadanía No. 1058970595, teléfono de contacto, 3217349052, realizó la Práctica Supervisada I y II, con una intensidad de 20 horas semanales del 06 de agosto hasta el 20 de noviembre 2021 y del 03 de febrero hasta el 20 de mayo de 2022.

Cumpliendo en su práctica supervisada I y II desarrollando un diagnóstico social participativo como base para plantear un proyecto de intervención social. Además, cumplieron con las funciones asignadas dentro del Equipo de DDHH del CNA, CdP y MNC que le permitió confrontar sus conocimientos con las realidades sociales de las y los Líderes sociales y sus familias construyendo de manera participativa la ruta de atención y autoprotección autocuidado dentro del conflicto armado que vive el departamento del Cauca adquiriendo habilidades para potenciar su praxis profesional.

Atentamente,

Francisco Zamora Dimaté

TRABAJADOR SOCIAL

SURCOS

Powered by CamScanner

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 565

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO
IDENTIFICACIÓN #: 1.058.970.595 DE BOLIVAR
CARGO: DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACIÓN POLÍTICO COMUNITARIO SEIP
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
18/04/2023	15/12/2023	CL	ED-MEN/362/2023	PUEBLO YANACONA Y ZONA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA.	DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACIÓN POLÍTICO COMUNITARIO SEIP.

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, la solicitud del Interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, al veintisiete (27) día del mes de febrero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1
Elaboró: Karen Dayana Ángel
Apoyo Administrativo

Powered by CamScanner

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 256320

Fecha de expedición: 18/10/2022

KENYA LIZETH MACIAS CHIMBORAZO

Cédula de Ciudadania

1058970595

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

Los suscritos Gobernador y Vicegobernador de Indígenas del Resguardo Ancestral Yanacona de Rioblanco, dentro del Municipio de Sotará, departamento del Cauca, en ejercicio de las Atribuciones Jurisdiccionales y propia forma de Gobierno, reconocidas y otorgadas por la Constitución Política de Colombia de 1.991 (Arts. 246, 287 y 330), Ley 89 de 1.890, Ley 21 de 1.991 que ratifica y aprueba el Convenio de la OIT, Ley 585 del 2.000 que articula a la Autoridades indígenas a la rama judicial del poder público, Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica, de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural del país, por expresa autorización de la Honorable corporación del Cabildo concede.

AVAL

A: JHONATAN PALACIOS CERON identificado(a) con CC. N **1061735675**, Expedida en Popayán Cauca, Indígena del Resguardo Yanacona de Rioblanco, Sotará, Cauca, quien se rige por las tradiciones, usos, costumbres, autoridades indígenas y sistema jurídico propio, prestante de sus servicios en bien de la comunidad, se encuentra inscrito(a) en el CENSO indígena bajo el código N° **272,** Efectuado dentro del Resguardo.

NOTA /: la presente se expide por el cabildo de indígenas asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo que aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al art. 83 de la constitución política de Colombia de 1.991. Para certificar: procedencia, pertenencia e identidad. **CON EL FIN DE QUE QUIEN SE MENCIONA SE DESEMPEÑE DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACION POLITICO COMUNITARIO SEIP, CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI- CRIC, DESDE EL MES DE MARZO 2024 HASTA EL MES DIDIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Para Constancia se firma por representación de la corporación de cabildo, en el Resguardo Indígena Yanacona de Rioblanco, Sotará, Cauca, el día 20 de febrero del año 2024.

DAVID MBACHI
Gobernador de indígenas
Rioblanco Sotará Cauca

FREDI PALECHOR TINTINAGO
Vicegobernador de indígenas
Rioblanco Sotará Cauca

FIRMAS DE LA HONORABLE CORPORACIÓN DEL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE RIOBLANCO, SOTARÁ, CAUCA, LOS CUALES CONCEDEN AVAL A: **JHONATAN PALACIOS CERON** identificado(a) con CC. N **1061735675**, Expedida en Popayán Cauca, **CON EL FIN DE QUE QUIEN SE MENCIONA SE DESEMPEÑE DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACION POLITICO COMUNITARIO SEIP, CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC, DESDE EL MES DE MARZO 2024 HASTA EL MES DIDIEMBRE DEL AÑO 2024.**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Jesus Palechor G	10510249	CABILDANTE	
Jaime Palechor	76322830	CABILDANTE	
Lad. Bibiano Bravo	1058788497	CABILDANTE	
Luz Enith Palechor	1061805191	CABILDANTE	
Ruth Mery Anacona	25702726	CABILDANTE	

Para Constancia se firma por representación de la corporación de cabildo, en el Resguardo Indígena Yanacona de Rioblanco, Sotará, Cauca, el día 20 de febrero del año 2024..

KAREN M HERNANDEZ MACA
SECRETARIA GENERAL
Rioblanco Sotará Cauca

Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional
Resolución No. 082 de 23/07/2019
Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
Nit: 817 001 621-2

AVAL-CMY N° 158- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:

AVALA A:

JHONATAN PALACIOS CERON
CC. 1061735675 expedida en La Popayan Cauca.

CON EL FIN DE QUE QUIEN SE MENCIONA SE DESEMPEÑE COMO DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACION POLITICO COMUNITARIO SEIP, CON EL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC, DESDE EL MES DE MARZO 2024 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra registrada en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona de Rioblanco del Municipio de Sotará Departamento del Cauca, conserva su identidad cultural, social y económica.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Resguardo Indígena Yanacona de Rioblanco del Municipio de Sotará Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional y como Pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veintiun (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964 Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.735.675**

PALACIOS CERON

APELLIDOS

JHONATAN DIVER

NOMBRES



Jhonatan Palacios.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1991**

SOTARA (PAISPAMBA)
SOTARA (CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-MAR-2009 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100100-00160580-M-1061735675-20090629 0012908582A 1 32012991

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990135285

(415)7707212489984(8020) 000001499013528 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 3 5 6 7 5	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 3 5 6 7 5	2 0 0 9 0 3 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALACIOS	CERON	JHONATAN	DIVER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 B 13 76 BRR CADILLAL

42. Correo electrónico jhonatandi16@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 6 5 3 6 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 4 0 1 0 2	8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 0 5	8 5 4 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 11 / 18 : 15: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALACIOS CERON JHONATAN DIVER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-03-2024 06:16:50PM

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRES:
PALACIOS	CERON	JHONATAN DIVER

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	GENERO:	NACIONALIDAD:
1061735675	MASCULINO	COLOMBIANO

ZONA:	TERRITORIO:	PUEBLO:
SUR- PUEBLO YANACONA	RIOBLANCO	YANACONA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:
23 febrero 1991 PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: SOTARA	Manzana 14 numero 14-44 PAIS: COL. DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYAN CELULAR: 3116653679 CORREO: jhonatandi16@hotmail.com

LENGUA PROPIA

LENGUA	DOMINIO

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR

NIVEL	TÍTULO OBTENIDO	GRADUADO	FECHA GRADO
ESPECIALIZACION	Gerencia y liderazgo universitario en contextos multiculturales- URACCAN	PENDIENTE DIPLOMA	
UNIVERSITARIA	POLITOLOGO- UNIVERSIDAD DEL CAUCA	SI	2019

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO		
ENTIDAD O EMPRESA: ***PROGRAMA DE SALUD REGIONAL DEL CRIC***		
TELEFONO:3135192520 ***CORREO ELECTRONICO:*** *salud-sispi@cric-colombia.org*		
TIPO: LABORAL	***CARGO: LIDER COMPONENTE***	***SECTOR: SALUD***
FECHA INGRESO:01 abril 2023	***FECHA RETIRO: 31 DIC 2023***	***TIEMPO LABORADO: 9 MESES***
EMPLEO O CONTRATO		
ENTIDAD O EMPRESA: ***PROGRAMA DE SALUD REGIONAL DEL CRIC***		
TELEFONO:3135192520 ***CORREO ELECTRONICO:*** *salud-sispi@cric-colombia.org*		
TIPO: LABORAL	***CARGO: APOYO PROFESIONAL***	***SECTOR: SALUD***
FECHA INGRESO:04 enero 2023	***FECHA RETIRO: 31 marzo 2023***	***TIEMPO LABORADO: 2 meses, 27 dias***
EMPLEO O CONTRATO		
ENTIDAD O EMPRESA: ***PROGRAMA DE SALUD REGIONAL DEL CRIC***		
TELEFONO:3135192520 ***CORREO ELECTRONICO:*** *salud-sispi@cric-colombia.org*		
TIPO: PRESTACION DE SERVICIOS	***CARGO: APOYO PROFESIONAL***	***SECTOR: SALUD***
FECHA INGRESO:01 febrero 2022	***FECHA RETIRO: 15 diciembre 2022***	***TIEMPO LABORADO: 10 meses, 14 dias***
EMPLEO O CONTRATO		
EMPRESA O ENTIDAD: ***Universidad autónoma indígena intercultural UAIIN-CRIC***		
TELEFONO: 3163135918 ***CORREO ELECTRONICO:*** uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co		
TIPO: LABORAL	***CARGO: Coordinador subcomponente de buen vivir comunitario UAIIN-CRIC***	***SECTOR: EDUCACION***
FECHA INGRESO: 01/02/2021	***FECHA RETIRO: 31/12/2021***	***TIEMPO LABORADO: 11 meses***
EMPLEO O CONTRATO		
EMPRESA O ENTIDAD: ***Universidad autónoma indígena intercultural UAIIN-CRIC***		
TELEFONO: 3163135918 ***CORREO ELECTRONICO:*** uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co		
TIPO:	***CARGO: Coordinador subcomponente de buen vivir comunitario UAIIN-CRIC***	***SECTOR: EDUCACION***
FECHA INGRESO:01/02/2020	***FECHA RETIRO: 31/12/2020***	***TIEMPO LABORADO: 11 meses***

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

EMPLEO O CONTRATO		
EMPRESA O ENTIDAD: **Universidad autónoma indígena intercultural UAIIN-CRIC** TELEFONO: 3163135918	CORREO ELECTRONICO: uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co	
TIPO: LABORAL	CARGO: Dinamizador orientador SEIP, ARTES Y SABERES ANCESTRALES	SECTOR: PEBI-CRIC
FECHA INGRESO: 01/04/2019	FECHA RETIRO: 31/12/2019	TIEMPO LABORADO: 9 meses

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA		
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO:	
ROL EJERCIDO:		MUNICIPIO:
FECHA INGRESO:	FECHA RETIRO:	TIEMPO COMUNITARIO:
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO:	
ROL EJERCIDO:		MUNICIPIO:
FECHA INGRESO:	FECHA RETIRO:	TIEMPO COMUNITARIO:
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO:	
ROL EJERCIDO:		MUNICIPIO:
FECHA INGRESO:	FECHA RETIRO:	TIEMPO COMUNITARIO:
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO:	
ROL EJERCIDO:		MUNICIPIO:
FECHA INGRESO:	FECHA RETIRO:	TIEMPO COMUNITARIO:
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO:	

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

ROL EJERCIDO:		***MUNICIPIO:***
FECHA INGRESO:	***FECHA RETIRO:***	***TIEMPO COMUNITARIO:***

TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	***TIEMPO***	
	AÑOS	***MESES***
SERVIDOR PUBLICO	4	4
SECTOR PRIVADO		
INDEPENDIENTE		
COMUNITARIA		
PUBLICO INDIGENA		
TOTAL EXPERIENCIA	4	4

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Jhonata Palacios C.

JHONATAN PALACIOS CERON

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:36:24 AM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061735675**

Apellidos y Nombres: **PALACIOS CERON JHONATAN DIVER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2024 08:38:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061735675 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87425368** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de enero de 2024, a las 10:10:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061735675
Código de Verificación	1061735675240118101023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243236012

PIB
07:40:00

Bogotá DC, 12 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONATAN DIVER PALACIOS CERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061735675:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:12:06 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061735675,** Apellidos y Nombres **PALACIOS CERON JHONATAN DIVER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo regional indígena indígena del cauca**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Los suscritos Gobernador y Vicegobernador de Indígenas del Resguardo Ancestral Yanacona de Rioblanco, dentro del Municipio de Sotará, departamento del Cauca, en ejercicio de las Atribuciones Jurisdiccionales y propia forma de Gobierno, reconocidas y otorgadas por la Constitución Política de Colombia de 1.991 (Arts. 246, 287 y 330), Ley 89 de 1.890, Ley 21 de 1.991 que ratifica y aprueba el Convenio de la OIT, Ley 585 del 2.000 que articula a la Autoridades indígenas a la rama judicial del poder público, Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica, de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural del país, por expresa autorización de la Honorable corporación del Cabildo concede.

A V A L

A: JHONATAN PALACIOS CERON identificado(a) con CC. N **1061735675**, Expedida en Popayán Cauca, indígena del Resguardo Yanacona de Rioblanco, Sotará, Cauca, quien se rige por las tradiciones, usos, costumbres, autoridades indígenas y sistema jurídico propio, prestante de sus servicios en bien de la comunidad, se encuentra inscrito(a) en el CENSO indígena bajo el código N° **272,** Efectuado dentro del Resguardo.

NOTA /: la presente se expide por el cabiido de indígenas asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo que aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al art. 83 de la constitución política de Colombia de 1.991. Para certificar: procedencia, pertenencia e identidad. **CON EL FIN DE QUE QUIEN SE MENCIONA SE DESEMPEÑE DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACION POLITICO COMUNITARIO SEIP, CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI- CRIC, DESDE EL MES DE MARZO 2024 HASTA EL MES DIDIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Para Constancia se firma por representación de la corporación de cabildo, en el Resguardo Indígena Yanacona de Rioblanco, Sotará, Cauca, el día 20 de febrero del año 2024.

DAVID IMBACHI
Gobernador de indígenas
Rioblanco Sotará Cauca

FREDI PALECHOR TINTINAGO
Vicegobernador de indígenas
Rioblanco Sotará Cauca

FIRMAS DE LA HONORABLE CORPORACIÓN DEL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE RIOBLANCO, SOTARÁ, CAUCA, LOS CUALES CONCEDEN AVAL A: **JHONATAN PALACIOS CERON** identificado(a) con CC. N **1061735675**, Expedida en Popayán Cauca, **CON EL FIN DE QUE QUIEN SE MENCIONA SE DESEMPEÑE DINAMIZADOR PROCESO DE FORMACION POLITICO COMUNITARIO SEIP, CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC, DESDE EL MES DE MARZO 2024 HASTA EL MES DIDIEMBRE DEL AÑO 2024.**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Yeny Lorena Paz	1058789340	CABILDANTE	
Pablo Gonzalez Pelichua	10302822	CABILDANTE	
José Feliciano	10570249	CABILDANTE	
Fernando Valcoba Pca	76329756	CABILDANTE	
Jaime Palechor.	76322830	CABILDANTE	

Para Constancia se firma por representación de la corporación de cabildo, en el Resguardo Indígena Yanacona de Rioblanco, Sotará, Cauca, el día 20 de febrero del año 2024..

KAREN M HERNANDEZ MACA
SECRETARIA GENERAL
Rioblanco Sotará Cauca

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Jhonatan Diver Palacios Cerón

C.C. Nº 1061735675 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Politólogo

con todos los derechos privilegios y dignidades
que lo facultan para el ejercicio profesional
Popayán 4 de octubre de 2019.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 083 Folio Nº 1942 Diploma Nº 1942-19
Resolución Nº 857-20.09.19 Acta Nº 55-4-10-19

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE URACCAN

CONSTANCIA

La Suscrita Directora Académica General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, URACCAN, hace CONSTAR que el Licenciado Jhonatan Diver Palacios Cerón, del sexo masculino, con número de identificación 1061735675 es egresado del programa de especialización "Gerencia y liderazgo universitario en contextos multiculturales", de esta casa de estudios.

A solicitud de la parte interesada y para fines que se estime conveniente se extiende la presente en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidos.

Dra. Letisia Castillo Gómez
Directora Académica General
URACCAN

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
Autoridad Tradicional Resolución 04 No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo - Popayán Cauca
NIT 817002166-1 EMAIL archivo@cric-colombia.org cric@cric-colombia.org cricpopayan@gmail.com

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1078

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: JHONATAN DIVER PALACIOS CERON.
IDENTIFICACIÓN #: 1.061.735.675 DE POPAYAN.
CARGO: DINAMIZADOR.
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO Y/O OBJETO
01/02/2022	15/12/2022	OPS	058	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO POLITÓLOGO PARA EL APOYO REGIONAL AL COMPONENTE DE SABIDURÍA ANCESTRAL DEL PROGRAMA DE SALUD CRIC.
04/01/2023	31/03/2023	CL	007	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	PROFESIONAL DE APOYO REGIONAL AL COMPONENTE SABIDURÍA ANCESTRAL PROGRAMA DE SALUD CRIC
01/04/2023	31/12/2023	CL	039	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	LÍDER COMPONENTE SABIDURÍA ANCESTRAL PROGRAMA DE SALUD CRIC

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Contrato vigente.

Elaboro: Nora Constanza Noguera Calán
Apoyo Administrativo
1-2

Powered by CamScanner

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo - Popayán Cauca
NIT. 817001773-1 E-MAIL: archivo@cric-colombia.org

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los doce (12) días del mes de diciembre del año (2023)

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

Elaboro: Nora Constanza Mosquera Calderon
Apoyo Administrativo
2-2

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA, CARMEN EUGENIA GEMBUEL QUIGUANAS COMO REPRESENTANTE LEGAL / RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC, RESOLUCIÓN No 001 del 10 septiembre del 2021 – Autoridades Indígenas del CRIC, Código SNIES 9929, Resolución 09543 de 12 de junio del 2018. En usos de sus facultades legales constitucionales y desde la palabra orientadora

HACE CONSTAR QUE:

Los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA INTERCULTURAL UAIIN- CRIC
NOMBRES Y APELLIDOS: JHONATAN PALACIOS CERON
IDENTIFICACIÓN No: 1 061 735 675
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	CARGO	MOD CONTRATO	N° CONTRATO	INSTITUCION	SALARIO
01/02/2021	31/12/2021	Dinamizador Coordinador del Sub Componente Buen Vivir UAIIN CRIC	CL	121	UAIIN-CRIC	$2.400.000

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos personales, a los doce (12) días del mes de noviembre de (2021).

Atentamente,

CARMEN EUGENIA GEMBUEL Q.
Representante Legal UAIIN- CRIC

Powered by CamScanner

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
Autoridad Tradicional Resolución No 075 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No 4 50 B/ Vásquez Cobo Popayán Cauca
NIT 817 002 866 1 EMAIL cric@cric-colombia.org

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 130

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.
NOMBRES Y APELLIDOS JHONATAN DIVER PALACIOS CERON
IDENTIFICACIÓN: # 1.061.735.675 DE POPAYAN
CARGO: DINAMIZADOR
TIEMPO DE SERVICIO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
22/04/2019	08/12/2019	CL	0241	ZONA DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA	ORIENTADOR SISTEMA EDUCATIVO PROPIO ARTES Y SABERES

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación de Contrato

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de. **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA** a los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2022.

Sin el sello seco no tiene ninguna validez

Atentamente

DANIEL PIÑACUE ACHICUÉ
Consejero Administrativo - CRIC

Elaboro: Norma Constanza Mosquera Auxiliar de archivo

Powered by CamScanner

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1998 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vasquez Cobo Popayán Cauca
NIT 817.002.166-1 - EMAIL - cric@cric-colombia.org

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 130

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.
NOMBRES Y APELLIDOS: JHONATAN DIVER PALACIOS CERON
IDENTIFICACIÓN: # 1.061.735.675 DE POPAYAN
CARGO: DINAMIZADOR
TIEMPO DE SERVICIO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
22/04/2019	08/12/2019	CL	0241	ZONA DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA	ORIENTADOR SISTEMA EDUCATIVO PROPIO ARTES Y SABERES

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación de Contrato

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA** a los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2022.

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente

DANIEL PINACUE ACHICUÉ
Consejero Administrativo - CRIC

Elaboro: Norma Constanza Mosquera Auxiliar de archivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA VEGA-CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA YANACONA PANCITARÁ
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N°441 DEL 10 DE FEBRERO DE 2010
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
NIT: 817003828-9

La suscrita Gobernadora del Cabildo Indígena Yanacona de Pancitará, Municipio de La Vega Cauca, en uso de las facultades jurisdiccionales y su propia forma de gobierno, reconocidas y otorgada por la Constitución Política de Colombia de 1991 (arts. 246, 287 y 330), ley 89 de 1890 Ley 21 de 1991 ley 585 de 2000, Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica, de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas:

AVALA

A: **LUIS ALFONSO MAMIAN,** Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **4.698.658** expedida en la Vega Cauca, para que labore Como **DINAMISADOR DE PROCESO DE FORMACION POLITICO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI, CRIC ZONAL,** por ser indígena de esta comunidad, por encontrarse inscrito en el libro de nuestro **CENSO,** fecha de ingreso Marzo a diciembre, del año dos mil veinticuatro, (2024), además porque conserva los usos y costumbres al igual que su integridad físico cultural y los rasgos de Nuestra Etnia Yanacona.

Para fundamento de la presente, invoco los artículos 7,10, 246 y 330 de la Constitución Política de Colombia, ley 100 de 1993 ley 89 de 1980 convenio 169 de la OIT ratificado por Colombia mediante ley 21 de 1991, uso y costumbres de nuestra comunidad.

Expedido en el Despacho del Cabildo Indígena de Pancitará a los veinte (20) días del mes de febrero del año Dos mil veinticuatro (2024).

CORPORACION DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE PANCITARA 2024

Julieth Andrea Ruales Mamian.
JULIETH ANDREA RUALES MAMIAN
CC No 1.061.692.164. Popayán-Cauca
Gobernadora Resguardo Indígena Yanaconas de Pancitará

Nelson Mamian Jimenez
NELSON MAMIAN JIMENEZ
C.C. No: 76.027.950. La Vega-Cauca
Regidor Primero

Arles Fernando Mamian Mamian
ARLES FERNANDO MAMIAN MAMIAN
C.C. No:4.697.170. La Vega-Cauca
Regidor Segundo

Gumercindo mamian mamian
GUMERCINDO MAMIAN MAMIAN
C.C. No: 1.002.926.410. La Vega-Cauca
Alcalde Primero

WBER ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ
C.C. No: 76.027.723. La Vega-Cauca
Alcalde Segundo

Ciro Jimenez Mamian
CIRO JIMENEZ MAMIAN
C.C. No: 4.695.889. La Vega-Cauca
Alguacil Mayor

LUIS ALFONSO MAMIAN
C.C No: 4.698.658. La Vega- Cauca
Secretario

Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional
Resolución No. 082 de 23/07/2019
Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
Nit: 817 001 621-2

AVAL-CMY N° 224- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:

AVALA A:

LUIS ALFONSO MAMIAN
CC. 4.698.658 expedida en la Vega Cauca

PARA QUE LABORE COMO DINAMIZADOR DE PROCESO DE FORMACIÓN POLÍTICO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI CRIC ZONAL.

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra registrado en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona de Pancitara del Municipio de la Vega Departamento del Cauca, conserva su identidad cultural, social y económica.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Resguardo Indígena Yanacona de Pancitara del Municipio de la Vega Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional y como Pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

Miller Hernando Jiménez Jiménez
MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

Eivar Moreno Erazo.
EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964 Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.698.658

MAMIAN

APELLIDOS

LUIS ALFONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1953

LA VEGA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-ENE-1975 LA VEGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1104000-00144580-M-0004698658-20081230 0009176004A 2 27849281

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990400558

(415)7707212489984(8020) 000001499040055 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 9 8 6 5 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 9 8 6 5 8	1 9 7 5 0 1 0 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	La Vega 3 9 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAMIAN		LUIS	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	La Vega 3 9 7

41. Dirección principal
BARRIO BELEN PANCITARA

42. Correo electrónico luisalfonsomimian@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 4 9 4 5 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 2 0 2 0 1	8 2 9 9	2 0 2 4 0 3 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 11 : 33: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAMIAN LUIS ALFONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Mamián		Luis Alfonso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 4.698.658 — SEXO: F [ ] M [X] — NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [ ] PAIS: Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Sur	Pancitará	Yanakuna

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 12 MES 11 AÑO 1953
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO La Vega

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Resguardo de Pancitará
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO La Vega TERRITORIO Pancitará
TELÉFONO 3108494567 EMAIL luisalfonsomimian@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	~~5o.~~	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Tc		X		Promotor de salud	12	1999	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	Asociación Indígena de Cauca AIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: Dinamizador	SISTEMA: SISPI	ÁREA:	
PROGRAMA: Salud	TEL: 8380200	CORREO: talentohumano@aicsalud.org.co	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 03 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 7 años.	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

-✧- RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Resguardo Indigena Yanacona Pancitará		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega		PAIS: Colombia
CARGO: Regidor Primero	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2001	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2001	TIEMPO LABORADO 1 año.	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Resguardo Indigena Yanacona Pancitará		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega		PAIS: Colombia
CARGO: Secretario Cabildo	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 2 años	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Resguardo Indigena Yanacona Pancitará		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega		PAIS: Colombia
CARGO: Secretario Cabildo	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 1996	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 012 AÑO 1996	TIEMPO LABORADO 1 año	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Junta Acción Comunal de Pancitará		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega		PAIS: Colombia
CARGO: Secretario Junta Accion C.	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 1997	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 1998	TIEMPO LABORADO 2 años	

-✧- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -✧-

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

-✧- *RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL*

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Resguardo Indigena Yanacona Pancitará		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega		PAIS: Colombia
CARGO: Gobernador	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 1994	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 1994	TIEMPO LABORADO 1 año	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Resguardo Indigena Yanacona Pancitará		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega		PAIS: Colombia
CARGO: Secretario Cabildo	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 1992	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 1992	TIEMPO LABORADO 1 año	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Resguardo Indigena Yanacona de Pancitará		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega		PAIS: Colombia
CARGO: Regidor Primero	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 1991	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 1991	TIEMPO LABORADO 1 año	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

-✧- *NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA* -✧-

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	9	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	16	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Pancitará DÍA 2 6 MES 0 2 AÑO 2 0 2 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:04:58 AM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4698658**

Apellidos y Nombres: **MAMIAN LUIS ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2024 09:03:05 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **4698658**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87427520** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 11:29:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4698658
Código de Verificación	4698658240226112953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242179794

PIB
11:34:12

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALFONSO MAMIAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4698658:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:20:33 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4698658,** Apellidos y Nombres **MAMIAN LUIS ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA** , con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca
Dirección Departamental de Salud del Cauca
Escuela de Capacitación
Educación No Formal

Aprobado por Resolución No. 4017 del 11 de Diciembre de 1992
Expedida por la Gobernación del Departamento del Cauca

C e r t i f i c a:

LUIS ALFONSO MAMIÁN

C.C. No. **4.698.658** de **La Vega – Cauca.**
Cursó y aprobó el Programa de Estudios Teórico Práctico de:

PROMOTOR DE SALUD

Con una intensidad horaria de 640 horas que lo capacitan para ejercer las funciones de: **Promotor de Salud**

Jefe Sección Escuela de Capacitación

Director Departamental de Salud del Cauca

Secretaria de la Escuela

Coordinador Departamento Educación Adultos

Popayán, **22** de **Diciembre** de **1999**

CERTIFICADO

Luis Alfonso Mamian

Asistió

LA JORNADA DE CAPACITACION EN SIFILIS

6 y 7 de julio de 2015

Popayán Cauca

Intensidad 16 horas

Jornada teórica- práctica que se desarrollo con la guía de práctica clínica (GPC) basadas en la evidencia clínica para la atención integral de la sífilis gestacional y congénita
Ministerio de la protección social diciembre de 2014.
En el marco de la estrategia de eliminación de la sífilis gestacional del municipio de Páez.

COORDINACIÓN TÉCNICA IPSI MINGA

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO TIMBIO

LA ASOCIACION MUTUAL PARA LA SALUD, DESARROLLO Y FUTURO TIMBIANO
E.S.S. - A.R.S.

EN SU TERCER ANIVERSARIO CONFIERE

MENCION DE HONOR

A

LUIS ALFONSO MAMIAN
C.c. No. 4,698,658

Por su lealtad con la Empresa y Servicios Prestados a la comunidad.

Timbío, 6 de Agosto de 1.998

GERENTE

GERENTE

Inocencio Castro Palomeque
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS MAMIAN

Con Cedula de Ciudadania No. 4.698.658

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA LA GANADERIA

con una duración de 320 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Vega, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

39103891 - 29/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001288918CC4698658C.

EMPRESA COMUNITARIA "GRUPO PIRAMIDE"

FONDO COMUN MICROEMPRESARIOS

ASOMICAUCA - C. T. D. C. - FEDEGRUPOS

Que: LUIS ALFONSO MAMIAN C C # 4.698.658 La Vega

Asistió al curso de: Presupuesto - Motivación

Planificación y concertación de Fomento Al

Y aprobó 8 días horas

En la especialidad de: Delegado con asesoria

Representación grupo Precooperativo Micro.

Ciudad	Fecha	Registro No. 89
Popayán-Bogotá	Mayo 14-18/90	Capítulo Cauca

REPRESENTANTE LEGAL: Clemente de Jesús Pérez G.

"FEDEGRUPOS"
GRUPOS PRE-COOPERATIVOS
MANTENIMIENTO VIAL
FEDEGRUPOS
CALLE 17 No. 114-31 - LAS AMERICAS
REPRESENTANTE LEGAL

Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona

Macizo Colombiano
Reg. Mininterior y de Justicia No 0044/2004
Nit: 817 001 621-2

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona en la conmemoración de los 20 años de nuestra organización, y

Considerando:

Que son dos décadas del caminar en el proceso cultural, espiritual y territorial, bajo la orientación de nuestra estructura político organizativa **El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona,** tejiendo la cobija y reconstruyendo la casa para fortalecer el tejido social y comunitario.

Que es un deber reconocer, resaltar, enaltecer y visibilizar el aporte humano de todas aquellas personas que durante estos 20 años han contribuido a la lucha de resistencia que hace posible seguir perviviendo como Pueblo Indígena.

Resuelve:

Artículo 1. Resaltar la participación, el aporte social y comunitario con el presente reconocimiento a:

LUIS ALFONSO MAMIAN

Artículo 2. Dar lectura pública durante la conmemoración de los veinte años de creación del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona.
Artículo 3. Entregar en original a la persona en mención y registrar en el Acta de Archivos del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona.

Dada en el Resguardo Indígena Yanacona de **Rioblanco, Sotará, Cauca** a los **23** días del mes de **Marzo** del año **2013.**

CARLOS MACA PALECHOR
Gobernador Mayor del Pueblo Yanacona

ANTONIO MAMIAN RUALES
Vicegobernador Mayor

JAROL GÓMEZ
Tesorero Cabildo Mayor

AGUSTÍN ALBEIRO SAMBONÍ
Secretario General Cabildo Mayor

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Seccional Cauca

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, EDUCACION INFORMAL

Expide la constancia de asistencia a:

LUIS ALFONSO MAMIAN

Identificado (a) con Nº 4698658

CURSO BRIGADISTA FORESTAL "CBF" DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Intensidad horaria: 28 HORAS

Realizado en: **La Vega Cauca** Fecha: 27 de febrero al 01 de marzo de 2020

Dado en: La Vega Cauca, a los: **01 días del mes marzo de 2020**

ESTA CONSATANCIA TIENE VALIDES HASTA LOS 01 DIAS DEL MES MARZO DE 2022

Mayor Juan Carlos Sandoval Gutierrez
Director Seccional Cauca

"La Institución social y humanitaria más grande del país"

COOSALUD

Estamos en POSS de tu Bienestar

LA SUSCRITA APODERADA ESPECIAL DE COOSALUD AGENCIA CAUCA

CERTIFICA :

Que: El Señor LUIS ALFONSO MAMIAN, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 4.698.658 de La Vega -Cauca, se desempeño como auxiliar de Oficina en el Municipio de la Vega, destacándose por su responsabilidad, compromiso, puntualidad, colaboración, gran sentido de pertenencia hacia la empresa y cumplimiento de las funciones asignadas.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2005.

MARIA BUANIT TINTITNAGO CAMPO

VIGILADO SUPERSALUD Res. 0264

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

AIC-TH-289

Popayán Cauca, 12 de Junio de 2013

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el Señor **LUIS ALFONSO MAMIAN**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 4.698.658 expedida en La Vega (Cauca), presento una excelente labor durante Siete (07) Años a la Asociación Indígena del Cauca AIC-EPS-I, demostrando responsabilidad por su trabajo, honestidad y dedicación al cargo asignado.

La certificación se expide a solicitud del interesado.

Asociación Indígena del Cauca
NIT. 817.001.773-3
JEFE DE
TALENTO HUMANO

SANDRA LILIANA CHINDICUÉ
Asociación Indígena del Cauca
AIC-EPS-I

La suscrita Gobernadora del Cabildo Indígena Yanacona de Pancitará, Municipio de La Vega Cauca, en uso de las facultades jurisdiccionales y su propia forma de Gobierno, reconocidas y otorgada por la Constitución Política de Colombia de 1991 (Arts. 246, 287 y 330), Ley 89 de 1890, Ley 21 de 1991, Ley 585 de 2000, Sentencias y Conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica, de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas:

CERTIFICA

Que el señor **LUIS ALFONSO MAMIAN,** identificado con Cedula de Ciudadanía **N. 4.698.658,** expedida en La Vega-Cauca, se ha desempeñado en los cargos comunitarios.

- Regidor Primero de Cabildo en el año 1991
- Gobernador en año 1994
- Secretario de La Juntar de Acción Comunal en el año 1992
- Secretario Junta de Acción Comunal en los años 1996-1997-1998
- Secretario Cabildo en el año 1996
- Secretario Cabildo años 2012 y 2013
- Regidor Primero del cabildo año 2021
- Acompañamiento del Proceso Político Organizativo desde el año 1990 hasta lo presente.

Expedida en el Despacho del Cabildo Indígena del Resguardo de Pancitará a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Julieth Andrea Ruales Mamian.

JULIETH ANDREA RUALES MAMIAN
CC N.º 1.061.692.164 EXP. En Popayán-Cauca
Gobernadora Resguardo de Pancitará
Celular 3218282524
Año 2024

La suscrita Gobernadora del Cabildo Indígena Yanacona de Pancitará, Municipio de La Vega Cauca, en uso de las facultades jurisdiccionales y su propia forma de Gobierno, reconocidas y otorgada por la Constitución Política de Colombia de 1991 (Arts. 246, 287 y 330), Ley 89 de 1890, Ley 21 de 1991, Ley 585 de 2000, Sentencias y Conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica, de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas:

CERTIFICA

Que el señor **LUIS ALFONSO MAMIAN,** identificado con Cedula de Ciudadanía **N. 4.698.658,** expedida en La Vega-Cauca, laboro para nosotros como **Coordinador De Justicia** en el Resguardo Indígena de Pancitara, durante siete meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre 2016, tiempo en el cual demostró desempeño en el cargo, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus funciones encomendadas.

Expedida en el Despacho del Cabildo Indígena del Resguardo de Pancitará a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Julieth Andrea Ruales Mamian.

JULIETH ANDREA RUALES MAMIAN
CC N.º 1.061.692.164 EXP. En Popayán-Cauca
Gobernadora Resguardo de Pancitará
Celular 3218282524
Año 2024

ACTA. No .002

Siendo las nueve (9) de la mañana del día Domingo que contamos dieciocho, (18) del mes de febrero del presente año dos mil veinte cuatro (2024), en el salón de reuniones de la casa del Cabildo del resguardo; se reunieron: el Cabildo, las Juntas de Acción Comunal, los dinamizadores priorizados en los diferentes espacios para trabajar el siguiente orden de reunión

PRIMERO: HIMNO DE COLOMBIA, CANTOS ORIGINARIOS
SEGUNDO: PRESENTACION DE LOS DINAMISADORES
TERCERO: COMVERSATORIO
CUARTO- SELECCIÓN DE LOS DINAMISADORES QUE FALTA POR SELECCIONAR EN LA DIFERENTES ESPACIOS.
QUINTO. VARIOS

PRIMERO. El saludo estuvo a cargo de la señora Gobernadora **JULIETH ANDREA RUALES MAMIAN** saluda y agradece a todas todos los dinamizadores, las juntas de acción comunal, dinamizadores, de los diferentes espacios comité local, comunidad que acompaño; e invita a hacer un buen trabajo de en representación de nuestros comuneros y comuneras del Resguardo, así mismo a la unidad para direccionar todos los procesos y proyectos que nos beneficien a todos por igual.
En el mismo punto se llamó a lista y contestaron las doce juntas tal como está en el cuadro.
Igualmente se hicieron varias aclaraciones sobre los diferentes espacios que se está ocupando en los diferentes programas en los espacios locales, zonales y regionales es como las recomendaciones de un buen servicio para nuestros comuneros.

No Or.	Nombre	N.ro dig.	Comunidad	total
001	Candelaria	4	1	03
002	Higuerón	2	2	04
003	Pradera	1	0	03
004	Ciruelos	4	2	03
005	Chaopiloma	5	0	05
006	Potrero	3	1	04
007	Pancitará	4	6	10
008	Bajada	3	1	04
009	La Zanja	4	1	05
010	Ledesma	6	1	07
011	Julián	4	1	05

Powered by CamScanner

012	Rodrigos	4	1	05
	Total, personas	48	36	57

SEGUNDO. Se presentaron uno a uno todos los dinamizadores que están laborando en los diferentes espacios de nivel local, zonal, y Regional

TERECERO. El conversatorio lo inicia la gobernadora JULIEHT ANDREA RUALES MAMIAN, les solicita el apoyo de todos y cada uno de ustedes tanto los que laboran en el nivel local, Zonal y Regional para que en cualquier caso que los comuneros los necesiten en cualquier lugar de las diferentes ciudades y/o lugares que se los requieran, lo que los dinamizadoras responden estar prestos a colaborar en lo que sea necesario de trámites, de acompañamiento a cualquier comunero que lo necesite. Fue la respuesta unánime.

CUARTO. En relación a las hojas de vida que se presentan en estos espacios se analiza que en la medida que vayan solicitando se hará la selección necesaria y para el caso del señor LUIS ALFONSO MAMIAN toda la comunidad está de acuerdo por ser un comunero que a prestado todos los servicios comunitarios dentro y fuera del territorio y en el momento que q solicite ya está decidido por la comunidad.

QUINTO. En el punto de varios no hay nada de qué hablar tampoco no hubo intervenciones.

Por último, la comunidad, el cabildo juntas solicita que se haga respetar todos los cargos que están en el nivel zonal y regional porque son decisiones de toda la comunidad.

No habiendo que más que aclarar en la presente acta se da por terminada y para constancia se firma por todos los que en ella intervinieron en la fecha arriba indicada.

JULIETH ANDREA RUALES M
MAMIAN
COORDINADOR.

LUIS ALFONSO
SECRETARIO

Powered by CamScanner